LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 15 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1013

SUMARIO

S. Editorial—Cuentos tártaros.
Telegramas—Exterior—Interior.
Instruccion pública.
Personal docente.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Victoria la Roja.
Folletin—La viuda
Noticias
Esterior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Cuentos tártaros

Hay un propósito, una manía, una mala disposicion, una antipatía marcada, y todo junto en «El Nacional» contra el Ministro del Interior.

Contra tales sistemas, ni hay verdades ni hay demostraciones que valgan.

«El Nacional» está gobernando al pais con un sombrero de papel, hecho de su propia hoja, y con una batuta de desatinos que dan compasion.

La única diferencia entre muchas diferencias, es, que el referido «Nacional» no tiene Cámaras que lo interpelen, oficinas que controlen, opinion pública que juzgue, ni otra responsabilidad que decir bien ó mal segun sus apetitos.

Sus decretos, sus programas, sus actos de gobierno, sus fiscalizaciones, su direccion del Estado dura el tiempo que transcurre la venta del diario en la calle.

El lector arruga y tira: el almacenero recoje; y queda terminada toda una administracion *pour rire*, con la inmensa repercusion y trascendencia de una hora.

Es un gobierno de poco trabajo; y que además llena el espediente de la falta de asunto.

Con aglomerar unas pocas frases contundentes, caidas de muy arriba; de la altura de «El Nacional» por ejemplo, apostrofando al Ministro, increpándole su ignorancia, su insuficiencia, su falta de provisiones, sus despilfarros, se ha fabricado un artículo piramidal, destilando cultura, conveniencias vulgares siquiera, y mostrando al mundo como se enmienda la plana á un ignorante que ha estado pasando por una ilustracion y por una entidad.

Desgraciadamente para el oráculo hambriento de materiales, el porvenir de su pirámide es de un par de horas; un poco menos sin duda de lo que duran las obras que se hacen, que producen y que quedan.

El Presidente de la República ha tenido el tino político de traer á su Gobierno un Ministro destinado á hacer al reves de los gustos de «El Nacional» para que las cosas anden bien, como caminan.

Y el Congreso de la Nacion ha tenido el suficiente criterio, ilustracion y sentido práctico, para dar su mayor confianza al Dr. Irigoyen, escuchando su palabra con atencion y robusteciendo con su apoyo sus ideas.

No hemos oido que recibiera las informaciones anuales del Ministerio *como mentiras oficiales*, que son calificaciones esclusivas de «El Nacional», y que el Congreso no ha estimado sino con el respeto que presta á la palabra del Gobierno.

Por eso es que, en la cuestion agraria que tanto mortifica al diario aludido, las cosas no han ido á su gusto sino á gusto del Ejecutivo y del Congreso.

Esa es la ley á despecho del censor impertinente; y hay que acatarla y reconocerle toda la importancia que tiene.

Esa es la ley llevada al Congreso por el Ministro del Interior, discutida con grande ilustracion y sancionada con profunda conciencia de su bondad y de sus resultados.

Y sin mas que los rezongos de «El Nacional» hemos visto adherir á toda la prensa, una parte de la cual le ha caido al colega con una buena garúa de razones inconmovibles.

La ley de colonizacion, de enagenacion y de arriendo con toda la autoridad de un grande interes económico del pais está en ejercicio.

Si alguien ha quedado ladrando siempre á la luna, nadie tiene la culpa: Será lote de su capricho mantenerse con la boca abierta.

Con esos signos de indigestion y todo, se ha vaciado en su plato no sabemos qué bodrio de cifras de otro diario, para mostrar que van al interior confundidos, los obreros que se destinan á las obras de la Nacion y los destinados á poblar las colonias.

A la bonne heure!

Toda es gente que entra! Es aumento de la estadística, que dá envidia!

Un poco de terraplen que nos vá llevando á Salta, á Mendoza, á San Juan, á Catamarca, á La Rioja, á Santiago, bien vale lo que alcance á cosechar cada colono por barba.

Hay para todos en la viña del Señor!

Brazos que faltan en las grandes obras no se llenan sinó con brazos; que lo que importa es no malgastar los costos para introducir poblacion colonizante ó industriosa.

Vamos á pedir al Departamento que corresponda las cifras reales que «El Nacional» larga en barbecho y por cuenta y riesgo de otro colega, desnudándolo de sus números para vestir otro santo.

Le daremos el vuelto con la esposicion numérica á que dá tanta preferencia el colega, y esperamos que los números de «El Nacional» y los números del Departamento de Inmigracion se darán su respectivo encontron.

En atendant, lo que parece como un compendio de simplezas, es ese alarde de confidencias con los inmigrantes, sabiendo ya de buena tinta que han venido á través de los mares en busca de trabajo, pero decididos á mandarse mudar inmediatamente.....!!!

«El Nacional» se nos trasforma de repente en confesionario ambulante que vá por esos mundos esprimiendo conciencias inmigratorias.

No tenia necesidad de molestar á «La Union» pidiéndole prestado ese instrumento de gobierno.

Con inventar la cosa y decirla, basta y sobra al objeto aterrante!

«Nos consta por declaracion confidencial, *tête a tête* con los inmigrantes, que regresarán á sus lares así que acumulen un poco de jornal conveniente».

Quiere decir que les sentará mal el clima en estas *pontinas*, en esta Siberia á que los ha traido el destino........!!

Permítasenos dudar de ese *arrier pensée* de los inmigrantes, presentado como *parti pris* por «El Nacional».

Y permítanos el colega que lo tomemos infraganti en su *imbroglio*, nacido del propósito de meternos miedo.

En una parte del artículo dice «El Nacional» que le consta que los inmigrantes se volverán á sus lares. En otra parte dice que se trasladarán á Chile.....!!

Así, pues, cualquiera de los dos itinerarios es una gran barrera; y esperamos que á última hora aclare la incógnita «El Nacional» para saber á que atenernos.

¿Se entregan de nuevo los argonautas á los brazos de Neptuno; ó se asilan con denuedo bajo las alas de los cóndores?

En qué quedamos!

Pueden dividirse las falanges, tomando el rumbo de las montañas andinas los que sufran *le mal de mer* y surcando las ondas del Océano los aguerridos en el dominio de los aquilones.

Parece que nuestro colega «El Nacional» no escribiese para el público sino para los habitantes del Congo, que ni leen, ni entienden, ni disciernen.

Sus lectores tienen otra conciencia de las ventajas de su propio país para que admitan que el inmigrante que se traslade á él con su familia, con sus esperanzas, haya de salir echando demonios por esos mares de Dios, huyendo de este infierno hospitalario *en donde se arruina el inmigrante!*

El hombre de trabajo que viene á este país se hace rico en poco tiempo: el colono se hace opulento.

Vive bajo el clima mas hermoso de la tierra; y tiene delante sobra de trabajo, sobra de móviles, sobra de estímulos para constituir su bienestar.

Eso es lo que viene buscando y lo que halla!

Para qué habrá de tomar el portanto y sumergirse en los mares huyendo como Plinio el jóven del furor de las lavas del Vesubio!

Si tales escentricidades fueran á admitirse en hipótesis, no tendríamos diez ó doce mil trabajadores europeos en las obras públicas, ni tendríamos sesenta colonias en Santa Fé, ni muchos miles de miles de inmigrantes poderosos en Buenos Ayres, que podrian habilitarlo á «El Nacional» con un puesto bien surtido de sentido comun.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La guarnicion de Sinkat

LÓNDRES, Febrero 13—Se confirma plenamente el esterminio de la guarnicion de Sinkat.

El Gobernador de aquella plaza, visto la imposibilidad de continuar la resistencia, hizo clavar todos los cañones y volar los fuertes por medio de la pólvora.

Toda la guarnicion que se componia de 600 hombres aproximadamente, fué esterminada por los secuaces del Mahdi, que se apoderaron de la ciudad.

La Inglaterra en Egipto

LÓNDRES, Febrero 13—Han salido 4000 soldados de tropas inglesas, para protejer á Tokar, amenazada por los insurrectos.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 14*—El Presidente Santos, que llegó anoche de su estancia en el Colorado, celebró hoy un acuerdo para discutir el mensage con que abriránse mañana las sesiones ordinarias del tercer período de la actual Legislatura.

El documento firmado ya, fué enviado hoy mismo al Presidente de la Asamblea. A la reapertura de las sesiones no asistirá, pues, el Gobierno. El mensage ocupa 14 pliegos de papel de oficio, y dícese contiene revelaciones importantes y particularmente en lo que refiérese á cuestiones de finanzas.

El diario oficial dá hoy como un hecho el proyecto de Banco Uruguayo.

A bordo del *Brown* hubo hoy un lunch. Asistieron varias familias argentinas y otras orientales, reinando la mayor animacion en la fiesta y ponderando todos el galante hospedaje del *Brown*.

Continúan hoy con gran animacion las régatas en los Pocitos.

El Senado reeligió como Presidente al señor Gonzalez Rodriguez, tio del General Santos. Vice fueron electos los señores Castro y Carve.

+

San Nicolás—*Febrero 14*—El tren de esa, que debió llegar á esta ayer á las 3.30 p. m., hízolo á las 10 de la noche, motivado por un descarrilamiento entre esta ciudad y el Pergamino, á consecuencia de haber tropezado con una vaca. No hubo desgracia personal. En once dias que hace inauguróse este ramal, es este el tercer retardo de consideracion. Veces anteriores debido á la máquina «Libertad», que parece no tiene la fuerza suficiente.

Un agrimensor del ferro carril del Oeste, ocúpase de medir y amojonar los terrenos espropiados y comprados por esa empresa.

Ayer prodújose en una criatura de nueve años, un caso de difteria fulminante, pues falleció en cuatro horas la niña.

+

Rosario—*Febrero 14*—Reuniéronse en los salones de la Municipalidad los vecinos invitados por el Intendente para la organizacion del corso, nombrándose Comisiones para reunir fondos.

Anúnciase el arribo de los siguientes buques, barca italiana *Francisco*, de Cardiff; id *Carliano*: de Amberes; id *Alesandra* de Tarragona; id *La Fé*, de idem.

Termómetro 32 grados.

+

Paraná—*Febrero 14*—El Gobierno resolvió favorablemente en una solicitud de la Municipalidad de Nogoyá, ordenando se le entreguen los puentes que existen en el éjido y que se esploten indebidamente por particulares, por haber vencido el término de la concesion.

Prodújose un conflicto entre Gefe Político y el Juez del Crimen de Gualeguaychú, por haber éste puesto en libertad á Manuel Quincoces, preso por delito de abigeato. Parece que algunos diputados iniciarán una acusacion contra el Juez ante la Cámara.

Hay diversas opiniones sobre su conducta, pues hay personas caracterizadas que lo defienden.

Sanciónose proyecto del Ejecutivo perdonando deudas atrasadas con calidad de reintegro.

+

Rio IV—*Febrero 14*—Anoche á las 10 p. m. en silencio y casi de sorpresa llegó el Presidente de la República. Apesar de esto numerosas personas del Rio IV, fueron á saludarlo en la Estacion donde se ha alojado. No traia mas acompañamiento que el Comandante Gramajo, y su hijo.

Ha pedido á sus amigos, que aquílo es todo el pueblo, donde ha residido por tantos años sin haber hecho un solo desafecto, que el mejor obsequio y agasajo que podian hacerle es no hacerle ninguno y dejarlo en libertad como cuando era Gefe de frontera.

Esta mañana amaneció toda la ciudad embanderada. Véiase á la gente de las orillas poniendo en los ranchos banderas y tiras de género con los colores de la patria.

Se puede asegurar que en el Rio IV, no hay una sola persona rica ó pobre que no tenga por el Presidente Roca simpatía y estimacion.

Se le mira con orgullo como un hijo de este pueblo que se precia de haber producido Presidentes, Gobernadores y Generales.

A las seis visitó el General Roca el cuartel del 2° de artillería. Quedó muy satisfecho del porte y espíritu de disciplina que en todo revela este cuerpo mandado por gefes distinguidos y oficiales la mayor parte salidos del Colegio de Palermo. El Presidente felicitó calurosamente al Coronel Sapisiche y á sus subalternos.

El General Ayala debe llegar esta tarde de Villa Mercedes

Una gran tormenta se prepara en el Sud. Esperamos con ánsia la lluvia, pues ya la seca empieza á causar perjuicios.

A Garmendia se le han quemado 17 leguas de campo y se le han disparado las haciendas.

El Gefe Político Alejandro Roca se encuentra enfermo. Lo asisten los médicos Bejarano y Echegoyen.

Mañana á las 5 a. m. el Presidente pasará á visitar la fábrica de pólvora.

—

Rio IV—*Febrero 14*—Anoche á las 9 y media llegó en un espreso el señor Presidente de la República, siendo recibido en la Estacion por numerosos amigos que le esperaban. Los periódicos de ésta agradecen en nombre del pueblo, la visita del antiguo gefe de fronteras. Se ha alojado en la Estacion y permanecerá dos ó tres dias.

Mañana probablemente visitará la fábrica de pólvora.

+

San Juan—*Febrero 14*—Se ha notado hoy mejoria en el Gobernador Gil—La fiebre ha disminuido y han calmado los dolores—El proceso de los culpables continúa, llenándose los trámites legales.

+

Córdoba—*Febrero 14*—Mañana tendrá lugar un gran paseo organizado por D. Pablo Rueda á su Estancia.

Llegaron seis bombas contra incendios para el Central Argentino.

Falleció hoy el Sr. Alberto Ortiz, Editor de la obra del P. Esquiú.

La Sociedad Tipográfica y Union, invitan al entierro que será muy concurrido.

El Presidente de la República pasó á Rio IV; demorará allí dos dias, y vendrá á Córdoba, siguiendo inmediatamente á La Paz. Anuncian de Catamarca haberse propuesto para Ministro al Dr. Ibañez.

+

San Luis—*Febrero 14*—Aun no ha nombrádose Ministro de Gobierno ni Intendente de Policía. El Oficial del Ministerio será nombrado Oficial Mayor y continuará refrendando los actos gubernativos hasta la terminacion del Gobierno del señor Concha.

La Intendencia Municipal ocúpase de dictar varias medidas tendentes á ornato é higiene públicos; pero sin conseguir normalizar el reparto provision agua corriente que escasea como antes.

Trátase de organizar un cuerpo de serenos que deberá empezar á prestar sus servicios en estos dias.

Nada de nuevo en política.

El Ingeniero Echagüe ha ingresado como ayudante de los trabajos de perforacion en el Balde.

Tiempo seco. Termómetro 30 grados.

Comerciales y Marítimos

Liverpool—*Febrero 13*—Sebos encalmados precios sostenidos sin variacion.

Havre—*Febrero 13*—Lanas, transacciones regulares. Los precios se sostienen con firmeza para las buenas calidades.

Hamburgo—*Febrero 13*—La baja sobre los alcoholes se acentúa. Existencias fuertes; pedidos limitados.

Génova—*Febrero 13*—Pieles lanares en buena posicion.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Febrero 14*—Llegó ayer el vapor aleman *Hannover*, de Bremen y escalas.

Montevideo—*Febrero 14*—Llegó el vapor *Phoenix* (Clyde Line), de Liverpool.

Montevideo—*Febrero 14*—Llegó el *Euclid* de de Liverpool, sigue esta tarde con 760 toneladas de carga para esa y 1000 para el Rosario. Correspondencia por Apolo.

Montevideo—*Febrero 14*—Bremen, *Hannover*; Pernambuco, *Llemen, General Urquiza*; Glasgow; *Phoenician*; Liverpool, *Eulid*; Cardiff, *Mirto M.*; Cádiz, *Lenna*. Títulos especiales á 14 1/2. Títulos adicionales á 50; despues de hora á 49 1/2. Deuda amortizable á 24 7/8; despues de hora á 25. Se han vendido lanas para los Estados Unidos, reservando cantidad y precio. Salen el *Rio Uruguay*; *Apolo* y *Rivadavia*.

Rosario—*Febrero 14*—Hállanse en el puerto seis vapores de ultramar, recibiendo y entregando carga. Zarpó la barca *River Ganges*, en lastre á Valparaiso.

La Aduana liquidó 14,941.11.

INSTRUCCION PÚBLICA

Como documento interesante, publicamos el testo de una nota que fué elevada por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, al Ministerio de Instruccion Pública, significando la conveniencia de establecer un cange completo de publicaciones que traten especialmente de asuntos de educacion comun, valiéndose para el efecto de los Agentes Diplomáticos de la República acreditados ante los Gobiernos de naciones Europeas y americanas.

Seguida de la nota vá la resolucion favorable que ella obtuvo en el Ministerio, y la comunicacion pasada con tal motivo al Departamento de Relaciones Esteriores.

La nota del Sr. Groussac, dice así:

Me permito someter al exámen de V. E. un pensamiento que, si mereciera su aprobacion, produciría algunos beneficios para la educacion nacional.

V. E. está persuadido como yo que el movimiento educacionista moderno debe en gran parte su eficacia al principio de solidaridad que rige las relaciones internacionales. No hay progreso que permanezca circunscrito durante mucho tiempo. Cualquiera adelanto en los métodos ó procedimientos de la enseñanza, se propaga casi inmediatamente en todas las Naciones civilizadas, convirtiéndose luego en bien general lo que hubiera sido antes un bien meramente local.

Este intercambio, no menos favorable en las cosas intelectuales que en las materiales, descansa evidentemente en la rapidez y exactitud de informaciones que posee cada Estado acerca de lo que existe y se produce en todas los demás.

La República Argentina no es una advenediza entre las Naciones que han planteado en toda su magnitud el problema educacional. Han repercutido en el mundo escolar y universitario sus esfuerzos y sus resultados relativamente halagüeños en la empresa civilizadora de la educacion nacional.

No obstante, y debido en gran parte á la insuficiencia de nuestras relaciones oficiales en Europa y América, hasta hace poco tiempo, la administracion argentina y especialmente el departamento de Instruccion Pública, no tiene aun establecido un cange regular y completo de publicaciones de aquellos paises cuyo estudio podria suministrar indicaciones de indispensable utilidad.

Para suplir esta sensible deficiencia, me permito proponer á V. E. que por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores, se solicite de todos los representantes de la República en Europa y América, la remision tan pronto como sea posible del conjunto de Planos de Estudios, Programas, Reglamentos, Estadísticos informes, Leyes especiales y demas documentos oficiales que atañen á la Instruccion Pública bajo todas sus formas y grados, y rijen en la actualidad.

La República Argentina posee ya un personal diplomático bastante numeroso para que la suma de informaciones así obtenidas sea provechosa y casi completa. Mayormente si se consigue que cada Ministro Argentino reuna y suministre los documentos relativos, no solo á la Nacion ante cuyo gobierno está acreditado, si no tambien á las vecinas que no tienen aun enviado especial de la República.

No me cabe duda de que todos los representantes del país en el esterior, aceptarian con satisfaccion esta nueva ocasion de manifestar con hechos el órden de preocupaciones elevadas que actualmente preponderan en la Nacion Argentina.

Si V. E. encontrára aceptable y oportuno este proyecto, podriase determinar los grupos de Estados cuyos documentos educacionales solicitamos en la forma siguiente:

Ministros Argentinos en:

Inglaterra (Ademas del Reino Unido datos referentes á las Indias Inglesas, Australia y Canadá), *Francia* (Argelia y demas colonias importantes); *Italia* (Grecia) *Alemania* (Rusia, Suecia, Noruega, Dinamarca); *Austria* (Ungria, Rumania, Servia, Montenegro); *España*, (Portugal, Cuba, Filipinas) Bélgica, (Holanda); *Suiza Estados Unidos;* Brasil, Chile; Perú (Ecuador) Colombia y Venezuela (América Central, Méjico); Uruguay, Paraguay, Bolivia.

No necesito insistir en la utilidad de ese cúmulo de datos recientes y puede decirse universales, referentes á la educacion. En la actualidad, las verdades se inducen de las observaciones esperimentales y no de las vanas argumentaciones: y cuanto mas numerosos y exactos son los hechos observados, tanto mas generales y fecundos son las verdades inducidas.

Deseando que este modesto proyecto merezca la aprobacion del señor Ministro, aprovecho esta ocasion para saludarle respetuosamente.

P. Groussac.

—

Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.

Dirijase al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota acordada, adjuntándole cópia de la presente comunicacion del señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, cuyas indicaciones se aceptan en todas sus partes. Y archívese el original.

E. Wilde.

—

Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Francisco J. Ortiz.

Tengo el honor de enviar á V. E. cópia debidamente legalizada de la nota que me ha sido pasada por el Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, indicando la conveniencia de que por el Ministerio á cargo de V. E. se solicite de los Representantes de la República en el estrangero, la remision al Departamento de Instruccion Pública de todo lo relativo al movimiento educacional actual en aquellos paises y que ampliamente se halla espresado en dicha nota.

Este Ministerio ha aceptado en todas sus partes las indicaciones hechas por el Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y en consecuencia de ello me dirijo á V. E., á cuyo ilustrado criterio no ha de ocultarse seguramente la importancia que para el adelanto de la instruccion general de la República entraña la realizacion de aquella idea, confiando á la vez en que V. E. ha de concurrir con su valiosa y eficaz cooperacion al mejor éxito de tales propósitos.

Como la reunion y envío de las publicaciones y demás antecedentes que se solicitan, pueden originar algunos pequeños gastos que, por su índole, corresponderian al Departamento de Instruccion Pública, este Ministerio se apresurará á satisfacerlos tan pronto como se le dé conocimiento de ellos.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.

E. Wilde.

Personal docente

El Ministerio de Instruccion Pública ha organizado así el cuerpo de profesores de las escuelas que se mencionan:

Escuela Normal de Maestras de San Luis

Directora y Profesora, Sta. Adela Horney, con $ mjn. 150.
Vice-Directora y Profesora, Sta. Elena Horney, id id 100.
Profesoras: Stas. Ramona Olguin, Dolores Montero y Elvira Escalante, con ps. mjn. 60 cju; id id 180.

Además de los sueldos anteriores que se imputarán al Item 16—Inc. 14 del Presupuesto de I. P., la Contaduria imputará al Inc. 15—Item 13 del mismo Presupuesto los siguientes sueldos y sobresueldos mensuales de profesores que son indispensables para atender debidamente á las exigencias de la enseñanza en esta Escuela que se encuentra en condiciones superiores á las demás de nueva creacion:

A la Directora, sobresueldo de ps. mjn. 50.
A la Vice-Directora, id id id 30.
A la Profesora, Ramona Olguin, id id 50.
A la Profesora, Dolores Montero, id id 20.
Profesora para la Escuela de Aplicacion, Sta. Elvira Escalante, ps. mjn. 60.
Profesor de Música, Ambrosio Mazuchelli, id id 40.
Dos Ayudantes, Stas. Florida y Elvira Espinosa, con ps. mjn. 30 cju.; 60.
Secretaria y Celadora, Betzabé Moreno, id id 50.
Para gastos, id 50.

Escuela Normal de Maestras de San Juan

Directora y profesora de Química y Pedagogía, Sta. María O'Graham mjn. 200.
Vice-Directora, Regente de la Escuela de Aplicacion y Profesora de Declamacion y Practica, Sta. Clara J. Gillies mjn. 140.
Profesora de Aritmética, Botánica, Anatomia, Fisiologia, Higiene y Geografia Física, Sta. Sara Harrison mjn. 130.
Profesora de Francés, Geometria, Cosmografia, Física y Gimnasia, Sta. Sara Atkinson mjn. 130.
Profesora de Historia General y Nacional, Escritura y Economia Doméstica, Sta. Florencia Atkinson mjn. 90.
Profesor de Instruccion Cívica, Literatura, Composicion y Filosofía, D. Tristan Rios mjn. 80.
Profesora de Moral y Urbanidad, Sra. Victorina de Navarro mjn. 35.
Profesora de Gramática, Sra. Rosa de Aguiar mjn. 35.
Profesora de Música, Sra. Corina C. de Madarras mjn. 35.
Profesora de Dibujo, Sra. Luz Gil mjn. 40.
Profesora de Labor, Sta. Teresa Leaniz mjn. 35.

Escuela de Aplicacion

Profesora del 6° grado, Sra. Rosa M. de Aberastain mjn. 35.
Profesora del 5° grado, Sta. Ignacia Varela mjn. 35.
Profesora del 4° grado, Sta. Virginia Quiroga mjn. 35.
Profesora del 3° grado, Sta. Isabel Frias mjn. 35.
Profesora del 2° grado, Sta. Jacinta Benavides mjn. 35.
Profesora del 1er. grado, Sta. Juana Barrera mjn. 35.

Escuela Normal de Maestras de Mendoza

Directora y Profesora de Pedagogía, Moral y Urbanidad, señorita Sara A. Cook, pesos mjn. 200.
Vice-Directora, Regente de la Escuela de Aplicacion y Profesora de Crítica Pedagógica, señorita Rosa Dark, id 150.
Profesora de Gramática, Literatura, Ejercicios de Lectura, Escritura, Composicion y Declamacion, señorita Irene Cantos, id 80.
Profesora de Geografía é Historia General, señorita Ana Mac Erran, id 80.
Profesora de Física, Química, Historia Natural y nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, señorita Salomé Doufour, id 100.
Profesora de Aritmética, Geometría y Cosmografía, señorita Tránsito Videla, id 80.
Profesora de Filosofía, Historia Nacional é Instruccion Cívica, señorita Silvania Paredes, id 70.
Profesora de Labores, Economía Doméstica y Gimnasia, señorita Angelina P. de Day, id 60.
Profesora de Francés, señora Honoria D. de Pujol, id 40.
Profesora de Dibujo, señorita Antonia Ubeda, id 40.
Profesora de Música, señora Costanza M. de Vicuña, id 40.

Escuela de Aplicacion

Profesoras: señorita Minnie Bell, señorita Rosario Gonzalez, señorita Petrona Guiñazú y señorita Mercedes Sarmiento, con pesos mjn. 60 cada una, id 240.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

Causante:

Manuel Rojas—Espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

Manuel Olazabal—Espídase el informe ordenado en Junio 26 de 1879.

Manuel Albornoz—De acuerdo con lo solicitado, líbrese oficio al Ministerio de Hacienda de la Nacion, para que se sirva remitir ad-effectum videndi, el espediente liquidado de don Manuel Albornoz cobrando sueldo como guerrero de la Independencia.

Lorenzo Luzuriaga—Vista al interesado.

Manuel Herrera—De acuerdo con la resolucion de fojas 17, pase á informe del Crédito Público.

Hilario Lagos—Informe el Archivero General de la Provincia de Buenos Aires remitiéndoselo el espediente con oficio.

Francisco Moyano—Espídase el informe ordenado en Diciembre 22 de 1882.

Rufino Bauzá—Agréguese el espediente número 1569 y espídase el informe ordenado en Diciembre 13 de 1882.

Antonio Acuña—Resultando que la solicitud de fojas 4 ha sido introducida despues de espirado el plazo que determina la Ley de 3 de Octubre de 1881, para la presentacion de los reclamos provenientes de las guerras de la Independencia y del Brasil;

La Comision resuelve:

No hacer lugar á la liquidacion que se solicita, sin perjuicio de que el interesado ocurra donde corresponde y elévese con oficio al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5 del Decreto del 19 de Agosto de 1881.

José Ma. Otárola—De acuerdo con el precedente dictámen, líbrese oficio al Excmo. Gobierno de Mendoza,—para que se sirva informar si existen en los Archivos de esa Provincia constancias de los servicios prestados por D. José María Otárola durante la guerra de la Independencia, por si es inadmisible la prueba que á ese respecto se ha producido á fojas 2 segun lo dispone el inciso 2° art. 1° de la Ley de 27 de Agosto de 1881.

Bernardo Castro—De acuerdo con el precedente dictámen, líbrese oficio al Excmo. Gobierno de Mendoza, para que se sirva informar si existen en los Archivos de esa Provincia, constancias de los servicios prestados por don Bernardo Castro, durante la guerra de la Independencia, por ser inadmisible la prueba que á ese respecto se ha producido á fojas 2 segun lo dispone el inciso 2° art. 1° de la Ley de 27 de Agosto de 1881.

José García—Considerando que los herederos de D. Mariano Fragueiro reclaman sueldos adeudados á D. José García por servicios prestados durante la guerra de la independencia:—que segun resulta del poder de fojas 3 D. Mariano Fragueiro era simple apoderado de la viuda del nombrado García, para reclamar esos sueldos:—que habiendo caducado el poder por la muerte del mandatario, los herederos de éste carecen completamente de derecho para deducir esta reclamacion; por esto—

La Comision resuelve:

No hacer lugar á la liquidacion que se pide y mandar se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del Decreto 19 de Agosto de 1881.

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al Archivo General de la Provincia remitiéndole el espediente del general don Hilario Lagos para informe.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion para que remita ad-effectum videndi el espediente liquidado de D. Manuel Albornoz, cobrando sueldos de la Independencia.

Al Crédito Público para que informe en el espediente de D. Manuel Herrera.

Al Gobierno de Mendoza—pidiendo datos sobre los servicios prestados por don José María Otárola durante la Guerra de la Independencia.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de don Antonio Acuña.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de don José García.

H. D. Harilaos.
Secretario.

Victoria la Roja

(Conclusion, véase el núm. 1,011)

La Jumeau le declaró con el último desprecio que concluiria mal, y que no queria oir hablar de ella. Y dicho esto, la despidió. A la Roja nunca se le habia ocurrido que tuviera que dejar la granja.

Cuando se vió despedida, tartamudeó algunas palabras y se tiró al suelo con tal violencia que se hubiera lastimado á no ser tan robusta. Pero nada consiguió. La Jumeau era testaruda, y muy observante del capítulo sobre la honestidad, y sin compasion con el que á él faltara.

Obligó, pues, á Victoria á que juntara sus trapos, y en cuanto hizo noche, echó al campo á la muchacha con su atado y su enorme vientre que la atormentaba mucho porque tenia hambre y se olvidaron de darle que cenar.

—Dónde voy á ir? gritaba asiéndose á la puerta.

—Al hospicio de donde has venido, respondió la Jumeau; es allí donde las viciosas como tu van á dejar el paquete.—Buenas noches!

Y le trancó la puerta.

Victoria meditaba quedarse ahí, tendida sobre el umbral, hasta el otro dia. Por largo rato no se movió, tratando de adormecer su hambre.

Pero algo estraño se removió en sus entrañas que la hizo sufrir hasta el punto de gritar; mas calló, se puso de pié al instante y tomó el camino que conducia á la ciudad, al hospicio.

Comprendia que el tiempo urjia, y sin embargo, el miedo la tenia ahí. No tenia temor por ella, si por el niño que no tardaria en llegar.

Tenia que hacer una larga hora de camino á pié, y pesada como estaba.

Con la espalda inclinada bajo el atado de los trapos, dejó la aldea y echó á caminar por la senda desierta á esa hora, blanca de polvo bajo el cielo estrellado, orillada de álamos, que la rayaban al través con sombras iguales.

Caminando, pensaba que su madre, á la que no habia conocido, debió tambien desembarazarse así, una noche, arrojada á la calle, quizá, y ella se preguntaba obstinadamente con esfuerzo de su escaso y débil cerebro, qué mal habian hecho ella y su madre.

Por segunda vez, y en circunstancias parecidas á la primera, Victoria tiene otro niño. De esta vez le mata y pasa cinco años en la cárcel. La primera noche que se vió libre está pintada en algunas frases y de un modo encantador por Peyrebrune. No se ha atrevido ella á pedir asilo:

«Se volvió hácia el bosque en momentos en que moria el dia, y buscó un rincon entre las malezas, lejos del camino. Debajo de lineados pinos que formaban alrededor como verdes murallas, batió las yerbas, las pisoteó, las separó, y tiró su paquete para que le sirviera de almohada.

Las malezas se irguieron en torno de ella cuando estuvo tendida á lo largo bajo los pinos.

Por los claros de la hojarasca se veia el cielo pálido donde las estrellas aparecian unas tras otras, como moscas de oro en un cielo raso azul. Respiraba á plenos pulmones en el aire lleno con los fuertes olores de la savia, de la verdura áspera, de la cáscara hendida y resinosa, de las yerbas holladas entre las que habia serpoletos con flor, por fin, de la tierra calentada por el ardiente descenso del sol.

Parecíale que todo eso le corria por las venas con frescura de manantial. Nunca tamaña felicidad habia acariciado todo su ser, sus miembros, su pensamiento á la vez.

Despues de cinco años de reclusion y de sombra, lejos de la tierra y lejos del cielo, se bañaba de repente en las claridades celestes y en los efluvios de la tierra reconquistada.

En el primer dia de libertad, esta primera noche de reposo, libre, como lo estaba á traves de esos bosques, perdida como un pájaro bajo las hojas, desconocida, olvidada, invisible, mas enérgico su ser, pero vibrante como una cosa animada, como una planta temblorosa, esa primera noche, Victoria, la bruta, la infanticida, la Roja con las manos manchadas de sangre, se durmió apaciblemente serena, con el alma estasiada, y los lábios por fin abiertos hácia el cielo, como esas flores tímidas cuyo cáliz solo se entreabre en el misterio de las noches.

Pero era necesario vivir y para no ser reconocida Victoria se fué lejos del país donde habia cometido su crímen. Entró al servicio de un hombre que la hizo trabajar como un animal. Además de eso la pretende y la pobre muchacha se vé obligada á ceder. Llegó casi á creer que era amada por ese torpe, y que se casaría con ella, pero cuando su amante saca de ella toda la suma de trabajo que ha podido darle, cuando la vé en cinta, la arroja á la calle y ella no viendo ya nada en la vida, piensa en morir.

«Sacó de su bolsillo el rosario que le habia dado su última patrona y se lo pasó al rededor del cuello, como si hubiera querido darse la bendicion del Dios bueno antes de morir».

Oró tambien, pues no tenia cólera. Habia pensado siempre que esas desgracias le ocurrian naturalmente, porque ella era bastarda, es decir arrojada á la tierra como una bestia abandonada, para servir, procrear y sufrir.

Lo único que le admiró dando vueltas á sus pensamientos, fué no habérsele ocurrido irse mas antes de este mundo.

Si lo hubiera hecho al recibir el primer golpe de su desgracia, no hubiera cometido un crimen matando su otro niño, en el cual pensaba ahora.

Pensaba tambien en el primero con el corazon oprimido y con el mismo amor que siempre le habia tenido, El mismo que llevaba le causaba angustias. No lo veria, no veria él la luz. Tanto mejor para él, puesto que tambien seria bastardo como ella, es decir maldito.

Removia esas ideas en su cabeza con todos sus recuerdos, aun los mas lejanos. Miraba hácia su pasado por entero con una sola mirada, desde esta altura donde habia conseguido llegar como al término de su último y fatigante viaje y no teniendo mas que dar un paso para entrar en la eternidad bienaventurada, por esa blanca puerta del horizonte que iba de repente á abrirse allá en las alturas.

Un cántico sagrado se elevaba bajo las hojas, donde el ruiseñor vocalizaba sus himnos. La florescencia de los bosques incensaba la naturaleza divina con sútiles perfumes que el viento esparcia. . .

. . . Y ese susurro, lento como la agitacion de un gran velo azul, húmedo, tejido de plata y bordado en los ángulos de follage y flores, acariciaba quedamente y con un himno ligero á Victoria estendida, pálida, muerta, sonriendo al cielo en medio la felicidad de su eterno reposo, y magestuosamente acostada sobre la púrpura flotante de sus cabellos desparramados, como en una aureola de oro.»

Hay en ese libro páginas encantadoras: toda la escena en la cual Victoria hace escribir al padre de su hijo es de una esquisita ingenuidad.

No es una novela banal donde se saca á lucir el adulterio, no es una novela moral, es un estudio que conduce el espíritu del lector á tristes reflecciones.

Si, la vida es dura á veces, muy dura para los séres desheredados arrojados sobre la tierra sin guia, sin sostén, y antes de tirar la piedra á la que ha caido en falta, es menester considerar que la mujer en ciertos medios, está á merced de los apetitos brutales del hombre, y que él nunca es hecho responsable de las consecuencias de su pasion bestial.

Henri Liton.

NOTICIAS

La cuestion tramways—Ya se nota una calma completa en el pueblo con respecto á los tramways.

Han desaparecido las riñas entre los mayorales y pasageros y con ellas las multas y prisiones de los últimos.

Los coches marchan con mas regularidad; no se oyen protestas de todos lados, y ha desaparecido tambien la esplotacion en la diferencia de cambios, rechazada con indignacion por el pueblo.

Ayer se puso en práctica el temperamento propuesto por las empresas al doctor Larroque reduciendo los pasages á ocho centavos, que equivalen á los 2 pesos y es por todos aceptado con aplauso porque se vé en ello el camino abierto para llegar á los 5 centavos deseados y se vá mientras tanto pagando lo mismo que antes.

A mas se ha obtenido en aquella misma entrevista que detallamos ayer, la correspondencia entre el tramway Ciudad de Buenos Aires y Anglo Argentino, que será establecida desde el lúnes y beneficiará notablemente al público que ha recojido la noticia con verdadera satisfaccion.

Es sin embargo, todo esto momentáneo, pues no debe considerarse concluida la jornada hasta llegar á los 5 centavos en todas las líneas, cosa que se conseguirá con la accion del pueblo y la hábil direccion de las personas que desde un principio se han ocupado de este arreglo.

Es indudable que todas las Empresas á imitacion del señor Lacroze, llegarán á ese punto.

Circulares—Por el Ministerio del Interior, se remitieron notas-circulares á los Gobernadores de Provincia, y al Ministro Argentino en Bolivia, concebidas en estos términos:

Tengo el honor de acompañar á V. E. cópia del decreto espedido por el señor Presidente de la República disponiendo se coloquen en el salon del Congreso de 1816 los retratos y autógrafos de los ilustres ciudadanos que declararon la independencia nacional, y los objetos que puedan obtenerse de los que sirvieron en aquella Asamblea.

Esperando que V. E. querrá prestar su cooperacion para realizar ese patriótico propósito, le pido se digne dictar las disposiciones que estime convenientes para obtener los retratos de los Representantes de la Provincia de su mando en el Congreso de Tucuman.

Y como es probable que los deudos quieran conservarlos, puede V. E. asegurarles que les serán devueltos despues de tomar cópia en esta Capital.

Estimaré tambien á V. E. se sirva disponer lo que juzgue oportuno para obtener los autógrafos y demás objetos á que el decreto se refiere, que existan en esa Provincia.

Los gastos que origine este encargo serán cubiertos por el Ministerio del Interior al recibir aviso de V. E.

Acepto esta oportunidad para saludar á V. E. con toda consideracion.—B. de Irigoyen.

En puerto Roca—Al punto denominado «La Huerta», llegaron el 25 de Noviembre la mayor parte de los operarios destinados á la apertura del Canal «Roca». El 30, se inauguraron los trabajos, que continuaron sin interrupcion hasta el 3 de Enero, fecha del último informe oficial que se recibió en el Ministerio del Interior.

El 29 de Diciembre llegaron tres familias y cuatro trabajadores, para completar el número de 67 de estos, y doce familias.

Durante el mes de Diciembre se habian removido 14,600 metros cúbicos de tierra, y preparados los materiales necesarios para la fabricacion de ladrillos. Tambien se habian construido casas de madera para alojamiento de los trabajadores, depósitos de herramientas, y talleres de carpintería y herrería.

En el «Balde»—Los trabajos del pozo artesiano que se perfora en el «Balde», han quedado suspendidos el 21 de Enero á una profundidad de 100-30 metros, á causa de faltar materiales para continuar la perforacion.

El agua se ha encontrado á 26 87 metros, y va mejorando de calidad á medida que se profundiza el pozo.

Se atravesaron sucesivamente capas de arcilla roja; arena rojiza muy arcillosa, y finalmente arena tambien de condicion arcillosa.

El edificio para el gran sondaje se halla próximo á terminarse.

Monedas de cobre—Durante los últimos 8 dias, la Casa de Moneda cambió algo mas de 6000 pesos nacionales en piezas de cobre del valor de 1 y 2 centavos al comercio menudeista de la plaza, en virtud del decreto que autorizó al Director de ese establecimiento para vender las monedas de cobre directamente á todo el que las solicitase.

Y como los pedidos de cambio menor se siguen haciendo con mucho empeño, la Casa se ocupa esclusivamente de sellar cobre para atender sucesivamente á todos los pedidos.

El pleito del «Rowing-Club»—El Juez Dr. Molina Arrotea resolvió ayer el incidente promovido en el pleito que sigue el Dr. Lucio V. Lopez contra la Comision Directiva de aquel Club por violacion de los estatutos de la Sociedad.

Dicho incidente tuvo su orijen en la pretension de la actual Comision de que se tomara como representantes de ella á los miembros cesantes.

La sentencia del Juez á que hacemos referencia pondrá al lector al corriente del asunto. Dice así:

Y vistos: Resultando que á fojas .... la Comision Directiva del «Buenos Aires Rowing Club» ha opuesto la escepcion dilatoria de incompetencia, sosteniendo á la vez no ser parte en este litis promovido por el Dr. Lucio V. Lopez sobre violacion de estatutos y *Considerando*: 1° Que la demanda ha sido entablada y notificada en forma, pues consta en autos que en la fecha de la iniciacion (10 de Enero) formaban la Comision Directiva del «Buenos Aires Rowing Club» los señores Van Houten, Ramsay, Wilding, etc.

2° Que la confirmacion de la resolucion tomada contra el Dr. Lopez por la Comision Directiva verificada en Asamblea general, demuestra que los ex representantes de la persona jurídica no escedieron los límites de su ministerio en opinion de los mismos representados y por consiguiente al hecho que ha dado orígen á la demanda debe reputarse un acto de la persona jurídica;

3° Que por lo tanto la Comision Directiva que cesó el 24 de Enero, cesó igualmente como parte en este juicio y desde que la persona jurídica fué notificada de la demanda en las personas visibles de sus representantes de entonces, era deber de estos poner en conocimiento de los nuevos mandatarios el estado del asunto para que asumieran en él la representacion del Club, y no seguir interviniendo indebidamente en estos autos;

4° Que es de todo punto improcedente intervenir en un juicio confesando á la vez no ser parte en él; y oponer escepciones, usurpando estas atribuciones de los verdaderos representantes del demandado, únicos que podrian legalmente hacerlo, y desconociendo las leyes que rigen á las personas jurídicas como lo es el «Rowing Club», segun es notorio por decreto de 27 de Junio de 1883;

5° Que careciendo de personería los Sres. Van Houten etc., como ellos mismos lo confiesan, no puede el Juzgado tomar en consideracion la escepcion de incompetencia, pues el espíritu del artículo 93 del Código de Procedimientos es evidentemente que se proceda como en él se indica cuando el que escepciona goza de personería, así como el artículo 86 no es aplicable, pues el *demandado* es la persona jurídica y actualmente no la representan los firmantes del escrito de fs. 26;

Por estos fundamentos y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal en su precedente vista, fallo: declarando que no son partes en estos autos los miembros de la Comision Directiva cesantes del «Rowing Club» y no haciendo lugar en consecuencia á lo solicitado por ellos, porque se tome en consideracion la escepcion deducida de incompetencia, condenándolos solidariamente en las costas causadas en este incidente, á cuyo efecto se regula el honorario del doctor Julio Fonrouge en la suma de 60 pesos nacionales por su escrito de fs. 32 y en 15 pesos de la misma moneda los derechos procuratorios de don Avelino Rolon.

Repónganse los sellos—Cárlos Molina Arrotea, ante mí—*Adolfo Lamarque.*

Consejo de Guerra Superior—Hé aquí como ha quedado formado el que entenderá en la causa formada al Mayor graduado, capitan don César Cella.

Estado Mayor General del Ejército.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.*—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota pasada por el fiscal de la causa que se sigue al Mayor Graduado, Capitan D. César Cella del 2° Batallon del 4° Regimiento de Infantería de línea, por encontrarse en estado de ser vista y fallada en Consejo de Guerra Superior, á fin de que se sirva designar los señores Generales y Coroneles que deben constituirlo, como igualmente el dia en que aquel debe reunirse, para lo cual se adjunta á V. E. la lista de los que se encuentran presentes en esta Capital. Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*

Ministerio de Guerra.—Febrero 13 de 1884.—Nómbrase para formar el Consejo de Guerra que ha de fallar en esta causa, al General D. José M. Bustillo, como Presidente y vocales á los Coroneles: D. Francisco Goyena, D. Antonio Dónovan, D. Remigio Gil, D. Juan R. Nadal, D. Federico Mitre y D. José T. Guido.

Pase al Estado Mayor General, que designará el dia para la reunion del Consejo, con las formalidades de Ordenanza y asistencia del Auditor de Guerra—y publíquese.—MADERO.—Benjamin Victorica.

Abusos corregidos—La Direccion General de Rentas ha pasado la siguiente circular á las oficinas de su dependencia:

Febrero de 1884.

Señor Administrador de Rentas del puerto de.........

Se ha dispuesto por el Ministerio correjir las prácticas abusivas observadas en algunas Aduanas, de adoptar transferencias de conocimiento de carga endosables.

Desde 30 dias despues de recibida la presente nota, solo aceptará Vd. por simple endoso los conocimientos que están á la órden de...... ó simplemente á la órden.

Cuando el conocimiento estuviese espedido á nombre propio y no á la *órden* de dicho *nombre* no es endosable, y solo podrá entregarse la mercadería al portador de él mediante poder en forma del cargador.

Recomiendo á Vd. el mayor cuidado y atencion en el cumplimiento de lo ordenado en esta nota.

Dios guarde á Vd.

El Sr. Alvear—Nuestro Lord Mayor no asistió ayer á su despacho por encontrarse algo enfermo.

Le deseamos pronto restablecimiento.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Las tésis se recibirán hasta el lúnes 18 á las 12 m.

El Secretario.

Bautismo de un yacht—Pasado mañana á las doce del dia, tendrá lugar en la Boca del Riachuelo, el bautismo de un pequeño buque de recreo, construido en los astilleros de don José Parodi.

Podemos asegurar que esta embarcacion, no obstante ser pequeña, está provista de todo lo necesario para emprender una larga travesía y está aparejada con muchísimo gusto.

Llevará la señal del Club Regatas «La Marina» lo que quiere decir que pertenece á un sócio de esta.

Los padrinos del bautismo serán don Lázaro A. Carozzo y la señora E. Loumede de Onaiti.

El pequeño *yacht*, llevará el nombre de *Anita*.

La ceremonia tendrá lugar al lado de la canal nueva de la Boca y en seguida, los invitados pasarán á tomar un soberbio *lunch* mandado preparar por el padrino señor Carozzo.

Despues del lunch, el *Anita* surcará por primera vez las aguas del Rio de la Plata, donde hará algunas evoluciones viniendo en seguida á fondear en el muelle de pasageros.

Del Pergamino á San Nicolás—Por personas llegadas de San Nicolás sabemos que reina algun descontento entre el vecindario de este pueblo, lo mismo que en el de Arrecifes y el Pergamino, respecto al servicio con que es atendido el ramal del ferro-carril del Oeste, comprendido entre aquellos dos puntos.

Segun nos dicen, los trenes sufren generalmente demoras de consideracion á su llegada á aquellas localidades.

Toca ahora al Directorio remediar esas irregularidades, ocasionadas sin duda por la reciente instalacion de la línea; colocando el ramal mencionado en las condiciones de los otros, en que se nota la buena administracion de ese Directorio.

Sobre una consulta—La nota que vá en seguida es suscrita por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y dirijida al Ministro de Instruccion Pública.

El Rector de Colegios Nacionales de Tucuman se dirijió á esta inspeccion en la siguiente consulta:

«Si los alumnos del primer año de estudios, reprobados en el exámen anual, ó que no se presentaron á él, pueden ser matriculados sin sujetarse á las pruebas de ingreso espresadas en el decreto de 22 de Octubre ppdo».

Teniendo la resolucion de este punto, consecuencias generales, creo que será útil publicarla y comunicarla á quienes corresponda.

Esta resolucion me parece contenida implícitamente en el espresado decreto. Las pruebas de ingreso tienen por fin único el comprobar la idoneidad de los candidatos para recibir provechosamente la instruccion secundaria.

Ahora bien: por irregular y mal aprovechada que haya sido la asistencia de los mencionados alumnos á las clases de su curso, no es admisible que hayan perdido la aptitud suficiente para ingresar que se les reconoció el año anterior; mayormente si se tiene en cuenta que la falta de asistencia y aplicacion durante el año escolar tiene límites fijados en el Reglamento hasta acarrear la espulsion de quien los traspasara.

Por estas razones, creo, salvo el mejor parecer de V. E., que los mencionados alumnos deben que dar eximidos del exámen de ingreso.—P. Groussac.

El Ministro de Instruccion Pública, puso seguida de la nota que antecede esta resolucion:

«Acéptase en todas sus partes las indicaciones que el Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales hace en la precedente nota, de lo que se enviará copia legalizada para los fines consiguientes, á los Rectores de todos los Colegios Nacionales».—E. Wilde.

Alberto Ortiz—Como se verá por nuestro telegrama de Córdoba, ha fallecido en aquella ciudad repentinamente este jóven que acababa de prestar un importante servicio al país recopilando las obras del padre Esquiú.

Es una pérdida sensible para la sociedad cordobesa, donde Ortiz tenia muchas relaciones y simpatías.

En cuarentena—Ayer llegó á nuestro puerto el vapor francés *Amazone* y fué puesto en observacion cuarentenaria hasta hoy que saldrá en libre plática.

Conduce doce pasageros de cámara y 15 de proa.

Juez de Paz sustituto—De la Seccion 17ª ha sido nombrado D. José A. Argüello.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República........ $ m/n. [illegible]
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... » [illegible]
Esterior....... » [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 [illegible]	$ m/n. 9
Interior, etc..	» 3 35	» 6 42	» 12 54
Esterior......	» 3 64	» 6 88	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos V. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 11

OCTAVIO FEUILLET

LA VIUDA

ÚLTIMA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

XIII

Durante el resto de ese dia la señora de La Pave, buscó la soledad. Se encerró en su departamento, y paseóse despues bajo las enramadas de su jardin.

En qué meditaba?

En que pensaba esa jóven, allá en sus adentros? Seria posible que su casamiento con su primo, despues de haberle servido de medio para alcanzar algun propósito secreto, le pareciera, ahora, inútil, inoportuno? Era posible que tuviera el pensamiento de romperlo?

Pero ese casamiento segun la costumbre, era ya casi un hecho; debia realizarse dentro de seis semanas; se hacian los últimos preparativos; todas las cuestiones de interes estaban arregladas; el dia de la ceremonia habia sido fijado . . . En semejantes condiciones cómo romperlo? Con qué pretesto honorable y razonable? Cómo conseguirlo sin escándalo, sin aparentes sinrazones, sin herir la opinion, sin salir del buen gusto y las conveniencias sociales?

Si la señora de La Pave, se planteó ese problema, la solucion debió parecerle muy difícil, pues su espresion demostraba haber renunciado á él. Así se la vió en los dias siguientes, mas atenta é insinuante con su futuro, que lo que habia sido ántes. Tomó á pecho reprenderlo amigablemente apropósito de su reputacion de galantería y sus malas relaciones. Despues, á la noche, observando que la señora de Combaleu, siguiendo su costumbre vijilaba á Gerardo en sus libaciones, y le lanzaba miradas terribles cuando le parecia que hacia demasiado honor á los escelentes vinos de su prima: Por Dios! mi tia,—observó,—no atormenteis á mi primo, y dejad al pobre muchacho satisfacer su sed...... Me encanta que tenga estómago tan bueno y cabeza tan sólida. No hay cosa que me disguste mas que un hombre afeminado.

Observad nuestros antepasados...bebian seco, y no por eso dejaban de ser distinguidos personajes. Leía estos dias las Memorias de Bassompierre...... Bassompierre era un bello tipo de caballero..... y hacia frente á los mas fuertes bebedores de Alemania! Hay tambien esos encantadores y valientes caballeros del tiempo de los Stuardos....todos esos hombres bebian tanto como se batian. En mi opinion, hay hoy dia á ese respecto escesivas delicadezas que atestiguan sencillamente el debilitamiento de las facultades. Así, mi querido primo, no bebais para embriagaros, porque lo sentiria; pero bebed á vuestro gusto, que eso me causa placer!......

—Eso prima, dijo el bueno de Gerardo, muy conmovido, está muy bien dicho, muy bien dicho! No abusaré del permiso, estad seguro de ello, pero yo soy sensible. Soy además de vuestra opinion, sobre Bassompierre......que era un pillastre como se ven pocos.....y vacio á vuestra salud y con todo mi corazon este vaso de vuestro delicioso Oporto.

Mas habituado á la mala que á la buena compañía, Gerardo de Combaleu, no habia estado nunca muy holgado al lado de su prima cuyas decentes gracias y suprema distincion le imponian. Pero algunas pequeñas atenciones de ese género le dieron mas confianza en sí mismo y perdió un poco el embarazo, del que le costaba trabajo despojarse en la compañía de ella.

A pesar de sus gustos groseros, no por eso era indiferente á la fina y turbadora belleza de su prima, y hallábase á su modo violentamente apasionado, pero su temor, que comunicaba de buena gana despues de haber bebido á algunos amigos de su eleccion, su temor era que su futura no fuese endiabladamente gasmoña, y el diablo me lleve, agregaba confidencialmente, si yo sé como se tratan las mujeres esas!

Se hubiera creido, en verdad que la señora de La Pave estaba en el secreto de las aprensiones y escrúpulos de su novio, y que ponia especial cuidado en aliviárselos. Se dignaba, por hacerlo el gusto, salir de su altiva reserva. Haciale mimos tiernos y familiares, paseándose con él por los jardines le ponia flores en los cabellos, cojia cerezas y se las presentaba en la punta de los dedos; hallaba pretestos para pasarle por la cara sus perfumadas y bellas manos, como si hubiera querido hacerle aspirar alguna brujería.

Ante tales procedimientos, Gerardo no podia conservar la timidez desconfiada que por tanto tiempo lo habia paralizado al lado de su bella prima. Empezaba á sentir una turbacion de otro género: poco versado en la ciencia de los amores honestos, se preguntaba, si al querer responder á los encantadores mimos de su prima—lo que le parecia indispensable—no arriesgaba pasarse de la medida y espantar una persona tan delicada. Esta perplejidad lo ponia pensativo y mas torpe que de costumbre.

En uno de sus paseos á caballo, la señora de La Pave, algo admirada de ver sin duda sus instigaciones tan friamente acojidas, se le ocurrió decirle de repente

—Mi buen Gerardo, acaso seriais verdaderamente mal sujeto?

—Por Dios! prima.... respondió Combaleu... sabeis que he sido jóven como todo el mundo?

—Y lo sois siempre, á Dios gracias!... En lo demás os han calumniado mucho, verdad?

—Es muy probable, prima.

—O quizá, prosiguió la señora de La Pave, soy yo la que abuso; pero, naturalmente nosotras tenemos sobre eso, nociones muy vagas.... y un poco quiméricas.... Pero, en fin, me habian dicho que erais un mal sujeto.... y yo tenia de vos muy mala opinion.... tenia miedo casi y.... en realidad no sois tan terrible.

—Muy feliz soy, prima, en haberos desengañado.

—Pero no, no es necesario ser feliz por eso. En el fondo por cierto, estoy muy contenta que no respondais á la idea que me habia formado. . . . pero por otra parte estoy algo descontenta. . . . Sabeis lo curiosas que son las mujeres. . . . las mujeres de nuestra sociedad sobretodo! Para ellas un mal sujeto es una especie de personaje misterioso, terrible, cuyo solo pensamiento da temblores de terror. . . . del cual se esperan cosas estraordinarias. . . . Es una especie de monstruo devorador que temen encontrarse, . . . pero que se espera poder domar.

He aquí como nosotros nos representamos un mal sujeto.

—Gracias á Dios, prima, dijo Gerardo, estareis tranquilizada.

—Oh! completamente, dijo la jóven con tono seco.

Y partió al galope. Siguiéndola, Gerardo se entregaba por su parte á las reflexiones mas penosas.

Tenia la piel un poco espesa, pero no tanto que no sintiera la picadura de los dardos que acababa de colgarlo su prima.

Persuadíase cada vez mas que agotándose, como lo habia hecho hacia meses, en castos respetos, y reprimiendo severamente al lado de Mariana, sus costumbres de galantería caballeresca, habia decididamente tomado un falso camino.

Es costumbre muy general entre los buenos compañeros de su especie atribuir á las mas honradas mujeres una secreta inclinacion por los hombres atrevidos y emprendedores. Recordó este axioma mas ó menos fundado, que fué para él un rayo de luz, para esplicarse á maravilla ese descontento, ese despecho de la señora de La Pave, cuya manifestacion no pudo ésta retener. Era evidente, que fundada en su reputacion de mal sujeto, ella habia esperado de él, no por cierto groserias pero modales mas vivaces, mas demostrativos, alguna cosa que le hiciera sentir la emocion de la aventura y del peligro.

Si, positivamente era un estúpido. A fuerza de respeto habia sido completamente insípido é incoloro. Se habia hecho despreciar por esa mujercita encantadora que habia creido poder contar con él para salir un instante, una vez en su vida, de las llanezas del amor convencional.—«Y yo he sido tan bestia, agregaba, que es una mujer hecha á torno, que yo estoy loco por ella y que mi estremada reserva que ella me incomodaba infinitamente».

El señor de Combaleu, rumiaba aun este testo cuando se pusieron á la mesa, y para concluir de aclarar sus ideas creyó deber aprovechar ámpliamente los plenos poderes que le habia conferido su prima sobre los vinos de su bodega Se mostró en consecuencia mas espansivo que de ordinario y se abandonó con mas franqueza á la grosera alegria que hacia el fondo de su carácter y que tantas veces habia conmovido los vidrios de los gabinetes particulares. La señora de Combaleu se estremeció; pero la actitud de su sobrina la tranquilizó. La señora de La Pave no obstante abrir sus grandes ojos como admirada, parecia que le agradara mucho ese bello humor rabelesiano que encantaba probablemente sus finos oidos por primera vez.

Despues de la comida, pasaron al elegante tocador donde el triunfante Gerardo, recibió sucesivamente de manos de su prima un cigarro y una cerilla para encenderlo, despues una taza de café y un vaso de licor. Mientras ella le dispensaba esas pequeñas atenciones, él se inclinaba hasta sobre sus cabellos para agradecerlas, clavándole los ojos con aire melancólico, y murmurándole cumplimientos que le hacian sonreir y ruborizarse. Al cabo de algunos minutos viéndolos en tan buenos términos, la señora de Combaleu tuvo la discrecion de irse á tomar el fresco al jardin.

Una vez solo con su prima, Gerardo se dejó caer sobre un divan donde estaba sentada, é inclinándose hácia ella, la mirada húmeda, las mejillas inflamadas, la miró de nuevo fijamente, y despues sin decir palabra, movió la cabeza varias veces, como un hombre que no encuentra espresiones bastante fuertes para espresar sus pensamientos.

A fin de remediar esta insuficiencia de lenguaje, tomó las admirables manos de la jóven, y apoyó sus labios con un ardor estraordinario.

—Me parece, primo, dijo ella, retirando suavemente sus manos, que estais muy alegre esta tarde, y que os precipitais un poco. . . Seria acaso porque os he reprochado que no sois tan mal sujeto? . . . ,

—Prima os confieso que nunca he tenido, como ahora tantos deseos de serlo. . . pero como os enojariais?....Vámos, puesto que me habeis animado un poco?....

Y la tomó de nuevo las manos.

Continuará.

Febrero 15.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N631 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
393 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
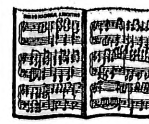
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
¡Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros utorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2099 d. p. m.

Recepcion diplomática—A la que tuvo lugar ayer en el Ministerio de Relaciones Esteriores, concurrieron los Representantes de Alemania, Francia, Italia, España, Brasil, Bolivia y República Oriental del Uruguay.

Empleados de Hacienda—Para los dos empleos vacantes en la Administracion de Rentas de Goya, han sido nombrados por el Ministerio de Hacienda los señores Lisandro Gomez y Manuel Fernandez Garcia.

Escribiente de Policía—En reemplazo de don José A. Thwaites, que renunció el empleo, fué nombrado escribiente en el Departamento de Policía, don Isaac Melian.

Una idea que merece aplauso y proteccion—Nos referimos á la *Agencia* denominada *Inter Platense* que los Sres. Della Costa, muy conocido en el periodismo argentino, y Vedia, van á instalar en esta ciudad y Montevideo.

Dicha Agencia, una vez planteada, la que entendemos será en dia próximo, se ocupará de la espedicion de impresos entre las dos capitales, así como del reparto de los diarios recibidos el mismo dia, con toda puntualidad.

Se encargará de recibir avisos para toda la prensa del Plata.

Trasmitirá telegráficamente las noticias del dia á los dos países respectivamente dándolas á los diarios que quieran asociarse al mismo.

El servicio telegráfico de la agencia *Inter-Platense* se hará á precios escesivamente bajos, remitiéndose á cada uno de los diarios una copia de los despachos recibidos, y garantiendo la exactitud así como la imparcialidad de las noticias.

La agencia se encargará, ademas, de la redaccion de manifiestos, circulares, avisos, prospectos, etc., á precios equitativos.

Hará traer por su conducto los libros y publicaciones americanas de todo el Continente.

Se ocupará en general de todo género de comisiones.

Enviará reportajes telegráficos ó epistolares de los acontecimientos culminantes á los diarios que los soliciten.

Hará traducciones de varios idiomas. La agencia cuenta con elementos inteligentes y activos, dispuestos á prestar sus servicios con toda la regularidad que para el objeto se requiere.

Centro Literario—Efectuóse anoche, ante una numerosa concurrencia, la conferencia que anunció este centro, presidida por el jóven Alberto Cabrera.

El público demostró sus simpatías por la Asociacion, aplaudiendo calurosamente á los jóvenes conferenciantes.

Facultad de Ciencias Médicas—Hoy á las tres de la tarde tiene lugar la reunion de los miembros de la Facultad de Ciencias, con el objeto de nombrar decano.

El meeting anunciado—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

«La Comision Directiva encargada de organizar el Meeting de Indignacion con motivo de los atentados cometidos en San Juan, se reunirá el viérnes 15 del corriente en el local del «Círculo Médico», Esmeralda 227, á objeto de tomar en consideracion las declaraciones que deben presentarse en el meeting del Domingo.—Febrero 14 de 1884.—*Los Secretarios*».

F. C. del Oeste—El Directorio del F. C. del Oeste, ha designado el dia domingo 17 del corriente para que tenga lugar la prueba reglamentaria del puente sobre el rio Arrecifes, exijida antes de entregarlo al servicio público.

La prueba se hará con las locomotoras número 40, 41 y 42, que satisfacen las condiciones impuestas por la ley, en cuanto á los efectos máximum de la carga.

—Ayer entregaron los talleres del F. C. diez y nueve wagones de carga construidos allí, de la série F.

El total de los vehículos de esta série, asciende al número de 539.

Crédito Público Local—El Dr. D. Manuel Mansilla se ha hecho cargo nuevamente de la Presidencia de la Comision del Crédito Público Local, puesto en que lo reemplazó provisoriamente y por algun tiempo el señor Municipal Ballesteros, por haber tenido aquel que ausentarse de la Capital debido á la enfermedad de uno de los miembros de su familia.

Destitucion y nombramiento—La razon en que se funda el decreto de destitucion del Administrador de Rentas de San Juan, D. Napoleon Burgos, es el haber hecho abandono de su puesto.

En su reemplazo fué nombrado D. Roman Videla, y no *Ramon* como apareció en nuestra noticia de ayer por un error tipográfico.

El vapor «Jenny»—Habiéndose ofrecido en venta el vapor *Jenny*, de propiedad de don Alejandro Nogués, el Ministerio de Hacienda ha nombrado en comision á don Florencio Reboredo, Gefe del Resguardo de esta Capital; al Ingeniero don Mário Bigi; al maquinista de la Aduana, D. Alfredo Ward; y al maestro de ribera don Tomás Iglesias, para que procedan al exámen é inspeccion del vapor, informando sobre sus condiciones, y equidad del precio de 18,500 pesos nacionales oro que se pide por él.

El señor Leon Amespil, que hace la proposicion de venta en representacion del señor Nogués, dice que el buque mide 75 piés de eslora y doce de manga; cala en lastre 3 1/2 piés y 5 cargado; capacidad de 50 toneladas incluso el carbon; marcha 9 1/2 millas.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 63,359 pesos, con 71 centésimos en esta forma:

Importacion. . . .	30,313 92
Esportacion. . . .	8,843 77
Letras	24,202 02

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes, las entradas ascienden á 906,423 09.

Sesion secreta—La Cámara de Senadores de la Provincia se reunió anoche en sesion secreta, tomando en consideracion un pliego cerrado enviado por el P. E. en el que les pedia su acuerdo para nombrar al señor Eustaquio Torres, miembro de la Comision encargada de la compra de materiales para La Plata, en sustitucion del señor Costa Argivel.

Prestado el acuerdo solicitado, se levantó la sesion.

La fotografía de los señores Chute y Brooks—Recordará el lector que anteayer se trabó embargo preventivo en el establecimiento fotográfico de los señores Chute y Brooks á pedido de los señores D'Abreu y Pica, por haber aquellos sacado cópias fotográficas de un plano de los territorios de la Pampa, confeccionado por estos.

Dichos fotógrafos presentaron ayer un escrito al Juzgado del Dr. Molina Arrotea, ante el cual tramita ese asunto, pidiendo la reposicion del auto que ordenó el embargo y en consecuencia, el levantamiento de éste.

El Juzgado resolverá hoy esta peticion.

Heredera—El Juez Dr. Basualdo ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaria de D. Olayo Pico á favor de la madre del causante, Da. Indalecia Mendez de Pico.

Tasacion—El señor Manuel Correa, nombrado en la testamentaria de don Márcos Videla, para practicar la tasacion de los bienes de esa testamentaria los ha tasado en la suma de 42,694 $ m|n.

Movimiento de inmigrantes y pasajeros—Durante el año 1883, han llegado á nuestro puerto, 73532 personas, entre pasajeros é inmigrantes.

De estos 53479, han venido en vapores de ultramar; los demás en vapores de Montevideo.

Los inmigrantes á que nos referimos han venido en 432 vapores de diversas nacionalidades.

Entre los pasageros, cuéntanse 26 abogados, once agrimensores, 27 banqueros, 9 diplomáticos, 72 Ingenieros, 68 médicos, 8 naturalistas, 119 propietarios, 9 químicos, 68 sacerdotes, 19 Vice-Cónsules y 42 profesores.

Sin profesion, hay unos 1874.

Asamblea—La Sociedad Científica Argentina, se reune en Asamblea general, hoy Viérnes á las 8 p. m.

El objeto de la convocatoria, es el tomar en consideracion un proyecto de reforma al reglamento; como tambien, el nombramiento de los miembros que deben integrar la Comision Redactora de los «Anales.»

Viaje rápido—Ayer llegó á nuestro puerto con procedencia de Bahia Blanca, el vapor de este nombre que manda el inteligente capitan Sr. D. Blás Cosmelli; habiendo empleado solo tres dias en el trayecto.

Ha sido este uno de los viages mas rápidos que se hayan hecho desde aquel puerto hasta el nuestro.

Noticias escolares—Ha quedado constituido del siguiente modo el Consejo Escolar del partido Almirante Brown:

Presidente, Mariano Demaria; Vice Presidente, Enrique Arana; Tesorero, Ernesto Pellegrini; Sub-Inspector, Luis Vigiezzi; Vocales, Juan Burzaco; Eladio E. Coca.

—Doña Estela R. de Rienzi ha sido nombrada preceptora de la escuela núm. 2 de Bahia Blanca y Doña Angela Gomez, sub preceptora de la misma en sustitucion de Da. Lucía R. Moyano.

Fondeadero de los buques—El agente del vapor *Cosmos* ha pasado á la Prefectura Marítima una nota, adjuntando otra del capitan del vapor *Cosmos*, que pide sea reglamentado el fondeadero de los vapores de los rios y el de los vaporcitos, pues sucede que á veces entra á nuestro puerto y se encuentra con vaporcitos y buques de cabotaje fondeados en el paraje destinado á los vapores de los rios.

Bote abandonado y dueño encontrado—El bote *San Antonio*, que se encontró abandonado frente á Palermo chico, fué reclamado por su dueño D. Doroteo Márquez, el que declara le habia sido robado de San Isidro.

Mal servicio de correo—El Gobernador del Chaco ha pasado una nota á la Prefectura, dando cuenta de que los vapores que hacen la carrera entre esta capital y la Asuncion, apenas llegan al puerto de Formosa, quieren inmediatamente salir y llegan muchas veces hasta amenazar los capitanes de no esperar la correspondencia.

Con este apuro, queda muchas veces la correspondencia en tierra, perjudicando de esa manera al comercio y á todo el mundo que tenga trato con el Chaco ó vice-versa.

Esperamos que se corrija como se debe este abuso por parte de los tales señores capitanes.

Nuevo remolcador—Los señores Fader y Peña se han presentado á la Prefectura Marítima, solicitando permiso para hacer el servicio de remolques con el vapor *Boca del Riachuelo*, en el puerto del mismo nombre.

Temporal en la costa sud—Un telegrama de Patagones recibido ayer en la Prefectura dice así:

«Ayer entró á este puerto el bergantin *General Villegas* habiendo sufrido en su viage fuertes temporales, teniendo que arrojar gran parte de la carga al agua».

Puerto de Bahia Blanca—Anteayer á las 5 p. m. fondeó en el puerto de Bahia Blanca el bergantin goleta *Veloce* y á las 2 y 45 p. m. fondeó en el mismo puerto el vapor *Toro* sin novedad.

Práctico Ieman—D. Teodoro Demadeo, se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando el nombramiento de una Comision ante la cual pueda rendir exámen de práctico leman.

Novedades de Policía—Como dimos cuenta á nuestros lectores en el número anterior, don Ascensio Camelino, domiciliado Artes núm. 319, fué víctima de un robo consistente en la suma de 308 pesos m|n. oro.

Como autor de este hecho se acusaba á un jóven cuyo nombre entonces omitimos.

Este jóven se hallaba antes de anoche en una casa de prostitucion de la Seccion 5ª donde fué llamado por el comisario respectivo.

En vez de entregarse á la autoridad, se resistió durante toda la noche, armado de su rewólver, amenazando de muerte al que entrara al cuarto.

Por fin, ayer por la mañana fué preso y el dinero sustraido le fué secuestrado.

El preso fué remitido á la seccion 3ª donde tuvo lugar el hecho.

En un momento en que quedó solo en la Oficina del Comisario Auxiliar Sr. Albert, el jóven que se llamaba Eulogio Hernandez, vencido sin duda por la vergüenza del hecho que habia perpetrado y viendo la cárcel en perpetuva, se encerró por dentro en la Oficina, rompió á puñetazos uno de los vidrios de la Biblioteca que se hallaba cerrada con llave y donde estaba guardada el arma con que se resistió á la autoridad, y tomándola, se sentó en un sofá y se descerrajó un tiro en la sien derecha.

Fué atendido en los primeros momentos por los Dres. Tinck y Blancas; pero á pesar de habérsele estraido la bala por la cien izquierda, murió á los pocos momentos.

Hernandez era natural de San Nicolás de los Arroyos, de 21 años de edad, soltero. Su cadáver fué remitido al Depósito fúnebre.

—Ayer á las 10 a. m. salió del café de su propiedad Libertad núm. 173, Da. Fanny Carlen.

Regresó pocos momentos despues y halló que habia sido víctima de un robo consistente en la suma de 3100 pesos m|c. y varias alhajas.

Se ignora quien es el autor de este hecho.

—En la puerta de la peluqueria de Navarro, Rivadavia entre Bolivar y Perú, sufrió ayer la fractura de un brazo y un dedo de la mano derecha, una señora anciana debido á una escalera que se vino al suelo.

Seria de desear que los albañiles y pintores tuvieran mayor cuidado cuando dejan escaleras en la via pública.

ESTERIOR

La luz crepuscular

Dice «La Estrella» de Panamá de fecha 10 del ppdo.:

Hace dias se viene notando un fenómeno azas particular. El crepúsculo vespertino se anuncia por el color rojo del horizonte hácia el poniente; no como generalmente se nota entre los trópicos en el verano, sino á modo de resplandores de inmensa hoguera. Ayer parecia de fuego el occidente entre 5 y 6.30 de la tarde. Igual fenómeno se viene notando hace dias en toda la costa de la América Central, segun nos han informado pasageros que acaban de llegar de esas regiones.

No creemos que esto sea motivo para abrigar temor de catástrofes; lo apuntamos simplemente como un hermoso fenómeno.

Cuestion de límites

La á dirimir entre Venezuela y Colombia, y en la que ha sido nombrado árbitro el rey de España, presentará no pocas dificultades, á juzgar por la esposicion que del mismo asunto ha dirigido al rey su Ministro de Estado y de la cual tomamos estos párrafos:

«Las dificultades que en el desempeño de este alto cargo (el de árbitro) han de ofrecerse son bien óbvias:

Durante la dominacion española, las dos Repúblicas eran colonias del mismo Estado: las diferencias sobre límites que de vez en cuando se suscitaban sólo tenian el carácter de competencias de jurisdiccion entre las autoridades; y las disposiciones que el Gobierno de la metrópoli adoptaba para resolverlas, mas que por accidentes topográficos sin importancia entonces, se decidian por consideraciones de distinta naturaleza; teniéndose en cuenta, ya la procedencia de los pobladores de nuevos establecimientos, ya la facilidad de las comunicaciones. Las mismas Reales cédulas espedidas para dirimir las contiendas, contradictorias á veces como dictadas, segun se ha indicado, con escaso conocimiento de las localidades, dan lugar á confusiones. Los estadistas mas distinguidos de aquellas Repúblicas han trabajado en vano para esplicarlas, y la tarea no seria menos difícil para los que en España han de intentarlo, si sólo hubieran de examinar los documentos ya presentados; mas por fortuna tienen abierto ancho campo á sus investigaciones.

Al someter al arbitraje de V. M. sus desavenencias las dos Repúblicas, han cuidado de consignar en el Tratado de 14 de Setiembre, el deseo de que V. M. determine cuál era la division territorial existente el año 1810, y aún cuando ambas partes se han comprometido á presentar los títulos en que se fundan sus pretensiones, es evidente que para fallar con acierto el Juez árbitro debe consultar tambien todos los demás datos que puedan servir á su esclarecimiento y que no ha sido dado conocer á los contendientes, buscando, así en los archivos de la antigua metrópoli, como en cualquier otro depósito de papeles donde puedan existir, las Reales cédulas y disposiciones gubernativas referentes al asunto, y las relaciones, á menudo inéditas, de los escritores americanos, pues para conocer bien algunos de los puntos litigantes, preciso ha de ser remontarse á la historia misma de la conquista y á las noticias dadas por los primeros esploradores de aquellas vastas regiones».

Aconseja el nombramiento de una Comision, compuesta de personas que por sus especiales estudios, por sus escritos ó publicaciones hayan demostrado mas competencia en la materia. Esa Comision quedó nombrada así:

Presidente D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibera, Mariscal de Campo y Director general del Instituto Geográfico y Estadístico; Vocales: D. Cesáreo Fernandez Duro, Capitan de navío de la Armada, Académico de la Historia, Vice Presidente de la Sociedad Geográfica; D. Justo Zaragoza, Gefe de la Administracion de primera clase, de la Junta directiva de la Sociedad Geográfica, autor de obras de Historia y Geografía americana, y D. Márcos Gimenez de la Espada, individuo de la Comision española en el Pacífico, historiógrafo americano y Académico electo de la Historia; y con el de Vocal Secretario á D. Gaspar Muro, Gefe del Archivo del Ministerio de Estado.

Descubrimiento de una ciudad

Segun una correspondencia publicada por «El Conservador» de Bogotá, acaba de descubrirse cerca del rio La Miel la antigua ciudad de la Victoria, á una jornada de Honda, segun se asegura, y, al re-dedor de esas ruinas, importantes minas que fueron en otro tiempo trabajadas por los españoles. Dícese, ademas, que hay en esas comarcas muchas fuentes saladas, ricos yacimientos carboníferos de asfalto; grandísimas canteras de mármoles de hermosos matices.

Es un descubrimiento óptimo: ruinas y riquezas á un tiempo.

En Matogrosso

En la visita que en el mes de Diciembre practicó el Presidente de la Provincia de Matogrosso, acompañado del ingeniero de las obras militares y comandante de la frontera del Bajo Paraguay—ordenó varias reparaciones en las tres fortificaciones que guarnecen la ciudad de Corumbá, examinó la construccion del hospital militar que está muy adelantado, y las refacciones hechas en el cuartel del 2º batallon de infanteria.

Encontró que en el Ladario, que por la colocacion de la artilleria en las plataformas, los cañones solo podian tirar en un ángulo horizontal determinado, fuera del cual no tenian accion por falta de movimiento rotatorio debido al poco espacio en que deben operar sus evoluciones.

En Onofre los reparos hallábanse en tal estado, que algunos se partieron al recular los cañones, disparando con media carga.

En general, hallábase muy descuidado el arsenal de marina de Ladario, que ha costado ya mucho dinero al Estado.

A los pocos dias visitó la fortaleza de Coimbra, y tomando nota de lo que era preciso, ordenó al ingeniero que le acompañaba determinara los trabajos necesarios para reforzar las murallas.

El territorio de Misiones

Una carta acompaña la de un mapa, dirijida al Directorio de la Sociedad Central de Inmigracion brasilera por D. Saturnino Cándido Gomez, llama la atencion de la dicha Sociedad sobre las Misiones brasileras, «que se prestarán, dice, optimamente á la colonizacion á causa del camino de hierro en construccion de Guaraby á Itaquí.

«Concluida ésta, y por una convencion internacional hecho el entroncamiento con la oriental de Santa Rosa, los productos irian con toda facilidad al Salto, á poca distancia del puerto de Paysandú, accesible á los buques que hacen la navegacion oceánica.

«El territorio de las Misiones, con un clima único en toda la América y bañado por el Alto Uruguay en una estension superior á 350 kilómetros, con una superficie de cerca de 1500 leguas de magníficos campos y otras tantas de bosques, donde existen *yerbales*, todo cortado por innumerables rios, arroyos y cañadas, que desaguan en el Ibucuy y en el Uruguay.

«Las condiciones climatéricas son tales, que se hacen simultáneamente posibles todos los cultivos europeos é intertropicales. Ya en los tiempos de los jesuitas se cultivaban y cosechaban allí en grande escala todos los frutos y cereales de la Europa. La colonizacion de aquel vasto y riquísimo territorio no solo traeria el engrandecimiento del Sud del Imperio, como daria seguridad á muchos puntos de nuestra frontera».

Todo eso dice la carta.

Con decir nosotros que nuestras Misiones se hallan en iguales condiciones, basta y sobra para confirmar sobre su bondad.

El sucedaneo del vitriolo

Otra venganza por medio de la química: esta vez no se ha usado el ácido sulfúrico, sino el clorhídrico. Maria Cadelibes habia sido seducida por M. Tomás, uno de los cajeros del Louvre. De estos amores nació un niño, y como el seductor abandonó á su víctima, y ésta fugada de la casa paterna, carecia de recursos, la miseria mató al vástago de los tristes amores. Desesperada la madre, decidió tomar una venganza cruel, y comprando veinticinco céntimos de espíritu de sal, se lo arrojó al seductor, causándole grandes quemaduras. El Tribunal ha condenado á María Cadelibes á diez dias de prision. Sigue pues, el jurado francés, permitiendo á las mujeres tomar la venganza por su mano.

¡Oh sábia química, que pones tus ácidos corrosivos al alcance de todas las fortunas y de todos los ódios!

Apostamos que se pone en moda. Y nada mas que porque los diarios lo anuncian!

COMERCIO

Bolsa

Febrero 14.

CÉDULAS—Série E al contado—1000 á 87 1/4. Id id fin de mes—15.000 á 87 1/4, 120,000 á 3/8. Id id Marzo 31—10.000 á 87 1/2. Id F al contado—8800 á 84 3/4.

ACCIONES—Fin de mes—1450 á 130, 100 á 129 7/8, 1400 á 130 1/4, 200 á 1/8, 400 á 1/2, 400 á 3/4, 100 á 5/8. Marzo 31—800 á 132.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—1000. Id id id fin de mes—135,000. Id id id Marzo 31—10000 Id id F al contado—8800. Acciones fin de mes—3950. Id Marzo 31—800.

LA BOLSA—Las operaciones ayer en la Bolsa han sido numerosas reinando animacion entre los especuladores.

Las cédulas de la Série E se cotizaron al contado á 87 1/4, para fin de mes á 87 1/4 y 87 3/8, y para Marzo 31 á 87 1/2.

Las cédulas se han mantenido con mucha firmeza, dejando entrever tendencia á suba.

La Série F. se cotizó al contado á 84 3/4, fué la única operacion que se hizo.

En acciones del Banco Nacional ayer se han cotizado para fin de mes entre 130 y 129 7/8, oscilando entre estos precios. Para Marzo 31 se hizo una operacion á 132 p%.

GAS PRIMITIVO—Para Febrero 15 se vendieron 40 acciones de esta compañía á 1650 $ una.

GAS ARGENTINO—50 acciones de esta compañía se realizaron á 118 p%.

Los consignatarios Máximo Paz y Fuentes, realizaron ayer varias tropas consignadas á dicha sociedad. Habiendo obtenido precios excelentes por novillos 410 $ 390 y 360 cada uno.

MONEDAS DE ORO—

Napoleones	3	por ciento
Cóndores	3	id
Libras	3	id
Argentinos	2 1/2	id
Brasileras	2 1/2	id

Las demás sin premio.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 14 de 1884

143 wagones entrados con diversidad de frutos y entre estos: 32,400 arb. lana. Hoy se han realizado operaciones importantes de lana, tanto por sus precios como por su cantidad; en vacunos se ha notado alguna animacion, así como en lanares; cerda firme; corderitos flojos; los demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

5000 @ lana extra sup buena reg y borrega por J. Ortiz ps. 104, 101, 88, 87, 85, 75, 66 B. 88 y 73; 4500 id extra sup buena y reg Bonorino 100, 87, 83, 78; 1000 id id y borrega J. Cramer 100 B. 78; 3000 id sup reg J. M. Trelles 94, 74; 900 id buena Zabala hnos. 93, 86, 80; 2000 id buena y reg G. Casaux 91, 83, 78; 1500 id id id E. Bunge 90, 85; 1500 id buena Leite y Ca. 82 1/2; 2200 id id Mendez y R. 82; 2200 id id y barriga S. y Mandia 82, 41; 1400 id id A. Serantes 81; 3000 id y reg V. Cosentino 80 y 70; 300 id id N. y Aguirre 80; 600 id reg G. y Bilbao 77; 1500 id id é inf J. Lanús 44, 68; 200 id borrega sup J. Rey 81; 500 id buena S. y Roca 72.

Vacunos—150 cueros mat sup por J. M. Trelles ps. 152; 250 id campo N. Fernandez 152; 200 id id J. Lanús 152; 70 id id A. Serantes 150; 400 id id buenos J. Unzué 146; 100 id id S. y Mandia 148, 146; 30 id id J. Cramer 145.

Cerda—70 @ cerda esp por S. y Mandia ps. 177; *Lanares*—35 dnas campo esp sup y dchos por Unzué 31, 27, 20 @ lb; 200 id sup y buenos Trelles 29, 26 1/2; 80 id id pelados Zabala 29, 20; 50 id id dchos Cramer 29 1/2, 20, 17; 100 id esp pelados Ortiz 30, 20 @ lb p. 88, 85 ps. docena; 20 id sup Mendez y R. 27, 18 @ lb; 320 id buenos S. y Mandia 26, 20, 19, 18, 17; 70 id id Serantes 26, 17; 30 id id N. y Aguirre 26, 18.

Corderitos—100 dnas corderitos sup por Unzué ps. 15; 20 id buenos Serantes 12 1/2.

Maiz—100 fanegas maiz morocho desgranado sup por Piaggio ps. 51.

Trigo—80 fanegas trigo de costa bueno por Piaggio ps. 75.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 14 de 1884

135 wagones entrados con varios frutos entre ellos: 14,000 ab lana, 835 bolsas trigo; 159 id maiz 1125 id harina, 680 id lino, 919 fardos pasto y otras clases de frutos. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores; maiz y trigo continúa flojo. Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia devido á que no se han descargado los wagones.

Ventas de hoy:

1000 ab lana esp. sup. por Chillado ps 92, 88, 3000 id id id buena id Unzué 90, 85, 76, 74; 500 id borrega id id el mismo 75; 1200 id lana id id Elordi 84; 900 id id buena reg. id Ojea 82, 80, 65; 500 id id id id Balleto 74; 500 id borrega id id G. y Morature 73.

Vacunos—200 cueros campo reg. por Unzué ps. 140.

Lanares—100 ds reg. y desechos por Ojea 23, 22, 14 rls lb; 50 id pelados id id id el mismo 18, 10; 120 id id matadero sup. id Elordi 21 1/2.

Trigo—140 fgas trigo de costa por Morandi ps. 93; 300 id id salado bueno id N. y Cernadas 72; 250 id id id id Benbenuto 70; 200 id id id id Perez 70; 100 id id de costa inf. las 9 ab. id Tarigo 50.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Tarigo ps 48; 120 id id id reg. con bolsa las 9 ab. id Perazzo 46.

Lino—12,000 ab lino bueno puesto en Catalina con bolsa por Perazzo ps. 128 1/2 ab.

Alfalfa—70 fdos pasto sup. por Santa Maria ps. 600 tond. 120 id id bueno id N. y Márquez 500, 480.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 14 DE FEBRERO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	G. Ball	Ranchos	60
Id id	M. R. Sabala	Tapalqué	93
L. Linch y Ca.	A. Rodriguez	Meron	10
Id id	M. Sanchez	Bolivar	110
J. Davison	M. Bernandi	Matanzas	62
Id id	U. y Huies	Rojas	169
S. y Mandia	G. Mapos	Vecino	148
G. Almanza	A. Amarol	25 de Mayo	53
Duggan hnos.	A. Manzanares	Chacabuco	68
Id id	L. Lopez	25 de Mayo	98
Id id	P. Acuña	Suipacha	51
			952

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 400 380, 360 350, 320 300,
Segundo id id 270, 250.
Matanza general, 240. 220, 200, 170, 150
Cueros de novillo, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 170 150
Id chicos 120, 100
Capones 36 á 44.
Matanza de reses 562 cabezas.
Id de terneros 71 id.
Novillo y vaca para invernar 370, 360

Despacho de Aduana

Comestibles—Natta y B., 17 bsas yerba Paraguaya, 40 doc botellas vacias; E. Piaggio, 200 cajones atum en aceite, conservas de pescado, hongos en aceite; N. Repetto, 200 bcas azúcar, 50 cjs id; A. Uribe, 200 bsas yerba Paraguaya; S. y Rosa, 27 bts tabaco negro; Necol y hnos, 30 cj ciruelas en aguardiente, 5 id hongos en aceite; C. Margall, 25 cajs almendras peladas; Milligan y W. 133 cjs té; Gmo. Martinez, 500 b'les aceitunas, 5345 sacos garbanzos 1337 cjs pasas uva; T. y Molero, 75,502 kilos trigo; Labarthe y Ca., 25 cjs sardinas, 5 id trufas; Astoni 575 cjs aceite de olivo; Brinchman, 512 bsas harina; Parry, 200 bcas sal fina; Zambiamchi, 15 canastos limones; Peter hnos, 130 cjs ciruelas francesas; Dusaud 125 cjs mostaza id.

Bebidas—Portalis, 28 bords vino Burdeaux; Rovíralta y hnos, 30 pipas vino Priorato; E. Madero, 80 bocoys aguardiente de caña; Soulas L. y Ca., 262|2 pipas vino carlon; W. Paats, 200 damj ginebra; Necol y hnos, 200 cjs bitter Monis; N. Repetto, 150 bord vino Burdeaux, 20 case ajenjo.

Lozas, Vidrios, etc.—Fco. Chas é hijos, 19 cascos soperas, vacinillas, tazas para caldo, id para café, fuentes, jarras con pico todo loza piedra, 4 id juegos de lavatorio loza ordinaria, 50 btos id, 52 cjs copas, vasos, botellas vidrio fundido, 7 id id vidrio cortado; Alvarez y G., 53 cj fuentes, platos, palanganas, jarras, etc. loza ordinaria blanca y pintada; Devotto hnos, 1700 balas papel de estraza; Demarchi y P., 102 docenas de botellas para Hesperidina.

Merceria y Libreria—M. Pestaña, 1 cj camisas de hilo para Sra, corsets para id, puntilla de algodon torchon, carteras, ligas para Sra, 1 id género para forro de calzado; A. y Landera, 1 cj lapices con estuche, id para carpintero; Pestaña, 1 caj libros impresos; Candegabe, 1 id id; Brandes, 1 cj cinta de sedo, 1 id cinturones de cuero, guantes para niño, puños de lana, 1 id tabaqueras; Alemany, 1 cj libros 3 id papel hilo para escribir; Dieckman, 1 cj bustos de imágenes en madera; Mainier, 1 cj cinta de seda, 1 id tiras bordadas, 1 id botones papier maché; Thompson, 28 cjs hilo de coser en carreteles; Dilleman, 5 cjs libros impresos, 6 id tinta escribir, Viera, 3 cjs objetos para bazar; Landreau, 4 cajs libros impresos; S. y Negroni, 6 cj hilo para fosforos 3 id etiquetas para cigarrillos; Lohoman, 2 cajs herillas id para portamonedas, cadenas reloj; Bono y B., 3 cjs hule para mesa apañado; Tornquist, 1 cj cinta de terciopelo, 2 id hilo en carretel; G. Rolon y Ca. 1 cj polvos de arroz.

Tejidos y Confecciones—Candegabe, 1 cj lustrina negra; Roberts, 14 fdos lona algodon; Heult, 3 cajs casimir lana, raso id, id de seda y algodon; Bates y S., 1 fdo lienzo, 1 id uso domestico; Cavalli, 6 cajs tartan de lana, 1 id franela; Zuberbühler, 1 fardo uso domestico, 1 id mantas lana y algodon, R Brownell, 2 cjs pañuelos algodon de colores; Campbell, 1 fdo lienzo algod tabla; Carlisle, 2 fdos lona de hilo, 1 cj zaraza; Bovers, 6 fdos lona de hilo; Zorraquin, 2 cjs medias algod; Bates y S, 2 cj pañuelos id; Gifford, 2 cj coleta, Wedekind, 1 cj pañuelos algod; Olaso y Ca., 2 cajs zaraza, Milligan, 2 cajs mantas lana; Hardt y K., 2 fdos cotin hilo; Mallman, 2 cjs coleta; Bates y S., 3 fdos jergas lana y algodon; Carlisle, 2 cjs bramante; Milligan y W., 2 fdos arpillera; 553 metros cuadrados casimir de lana.

Sombreros, Zapateria—Renaudiere, 1 caj formas para sombreros, 1 id sombreros paño: Cartavio A., 14 cjs sombreros castor bajos; Chayla, 2 cjs id de lana para niños, 2 id id hombre; Valloy Ca., 2 cjs gorras y sombreros paño, Cayol, 1 cajon alas para sombreros y otros articulos para id: Bernasconi, 4 cjs calzado; Hardy, 1 id botincitos para niño; Apesteguy, 20 fdos plantillas para alpargatas; Bally, 24 cjs calzado surtido; Torrents y F., 20 fdos plantillas para alpargatas.

Muebles, Pianos, etc—Puy, 10 cjs muebles; Hopman, 2 cjs sillas imitacion mimbre; Drysdale, 1 cj arneses para dos caballos; Landreau, 5 pianos; Kalko, 4 id; Runciman, 1 jardinera, 4 pares ejes y ruedas para id; Pestaña, 3 cjs bombas, taburetes, atriles, faroles para carruage, instrumentos de música, etc.

Alhajas—Blestcher, 1 cj estuches de oro y plata, alhajas de oro; C. Margall, 1 cj relojes de madera; Steinhener, 1 cj alhajas de oro.

Ferreteria—Logegaray, 12 cj machetes, 6 id tornillos con tuerca para carro; Cayol, 8 caj puntilla de bronce para zapatero, 2 id id de fierro para id; E. Gagliardo, 9,000 ks arena.

Drogas y Pinturas—S. Boote, 1 cj gelatina, 1 casc medidas graduadas, vidrios opacos; Mac Kehnie, 5 casc aceite de Palma; A. Moine, 13 cjs frascos vacios, 1 id cochinilla, crocus en polvo, 1 id tela emplástica; S. Boote, 10 casc sufato de soda, 1 cajon papel de fieltro, cubetas de vidrio; A. Müller, 13 cje bottellas á sifon, 1 id botones qara sifones, 1 id tubos para los mismos, sondas francesas, lámparas para cocimientos; Schneldewind, 15 b'les estracto de tabaco curar; Krable, 10 bocoys tabaco para curar la sarna.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo*, *Rivadavia* y *Rio Uruguay*, de Montevideo; *Diana*, del Rosario; *Amazone*, de Burdeos; *Claris*, de Barcelona.

Anuncian salida para hoy *Apolo*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario; *Mensagero*, para Asuncion; *Rivadavia*, para Concordia, *Hogarth*, para Amberes; *Holstein*, para Hamburgo; *Braunscheig*, para Bremen; *Orione*, para Génova; *Mondigo*, para Southampton.

SALIDAS

Cosmos, para Uruguay; *Minerva*, y *Villa del Salto*, id Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, id Rosario; *Dallon*, id Amberes.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Feliz Napoeld, vapor nac del Rosario á F. Catoni, con: Orden, 285 fdos lana.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á P. Risso, en lastre.

Villa del Salto, vapor nac del Uruguay á P. Risso, id id.

Tridente, vapor frances del Rosario á P. Christophersen, con: G. y Moss, 80 cjs ciruelas; Zumbuceti, 1 baul mcds.

Minerva, vapor frances de Montevideo á P. Christophersen, con: B. y Rolando, 2 cjs mercde; E. Madero, 29 bocoys caña; S. y Rosa, 30 cjs tabaco, 4 barriles vino.

Taraguy, vapor nac de Asuncion al Lloyd Argentino, con: E. Saguier, 1883 durmientes; M. Rodriguez, 483 cueros vacunos; A. Brugo, 40|2 yba; G. Almanza, 700 cueros vacunos secos.

CABOTAJE

Emilio Doll, qcho de Santa Fé á Nuñez, con 8000 sandias.

Panchito, pbot de id á Marraspin, con 28157 kilos trigo.

Gardelia, pbot de id á Barrios, con 8000 sandias.

Nco. Gibraltar, gta de Corrientes á Nuñez, con 336 durmientes.

H. Maria, pcho de Corrientes á Barrios, con 131 trozos madera, 25 piezas, 322 rollizos.

Arturo D., bdra de Victoria á Rivara, con 735 ht. cal.

Carlitos, pbot de id á id, con 1233 id id.

Maria Bonfante, pbot de id á Huergo, con 685 id id.

Americo, pbot de la Paz á Nuñez, con 1200 ht. carbon.

Pablo P., pbot de id á Rivara, con 1000 id id, 300 k. queso.

Magdalena 1ª, gta paraguaya de id á Marraspin, con 78500 id yeso.

Maria Luisa R., gta de id á id, con 900 trozos palmas.

Umberto I., pbot de Paraná á Barrios, con 1150 hect. carbon.

Jóven Pedrito, bdra de Concordia á Barrios, con 32000 k. quesos.

J. Ida, gta de la Paz á Marraspin, con 2000|2 potses.

Vespucci, bdra de Rosario á Belando, con 35 kilos papas.

Mi Fortuna, pbot de Gualeguay á Barrios, con 800 hect. carbon.

Rincon de Sotto, gta paraguaya de Corrientes á id, con 260 durmientes, 400 vigas.

Nuevo Pelegro, bdra de San Nicolás á Belando, con 10 k. papas.

Monitor, pbot de Victoria á id, con 1196 id cal.

Flor del Plata, pbot de Gualeguay á Barrios, con 1200 id carbon.

Angelita, gta oriental de la Paz á id, con 75000 id yeso.

Luice, pcho de Santa Fé á Masalin, con 16700 id trigo, 13000 id lino, 9200 id maní.

El Parejero, gta de Esquina á Barrios, con 132 vigas.

J. Cecilia, bdra de Magdalena á Huergo, con 271 tarros grasa, 54 pinas aceite de potro.

Aquitana, pbot de id á id, con 190 cueros lanares, 26 id vacunos, 14 id potros.

CERRARON REGISTRO

Dolores, gta esp. de 257 tond cap. Cisa, para Cuba con 206828 k. tasajo, 30 id piedra.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Gerónima Antola, bca italiana de 495 tond cap. G. Valle, de Cardiff el 16 Noviembre á la órden, con: 760 tond carbon.

Maggie Dart, bca ing de 594 tond cap. K. Dart, de Savannah el 6 Dbre, á Shau hnos. con: 18389 piezas con 331196 pies pino, 300 bar. resina.

J. P. Smith, bca id de 772 tond cap. J. Thomas, de Cardiff el 5 Diciembre, á J. P. Boyd, con: 1113 tond carbon.

Oneala, bca id de 588 tond cap. Carter, de Portland el 3 Diciembre, á T. Drysdale, con: 442670 pies pino.

Anny A. Lane, berg americano de 378 tond cap. J. A. Carrey, de Nueva York el 5 Diciembre, á T. Drysdale, con: cargamento general.

Amazone, vapor francés de 1018 tond. cap. La Marcella, de Burdeos el 20 de Enero, á O. M. Donos, con cargamento general.

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes

Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la **Vuelta de Abajo**, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo

Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que ademas de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al país), garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y flor de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rascará el paladar ni dañará al pecho.

Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los **cigarrillos especiales** que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales*, la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envoltoria que sirve para seguridad y contraseña.

Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.

Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.

Se hallan en venta en todas las principales Confiterías, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar Ns. 39 al 51.

J. Antonio Alonso,
Fabricante.
279 F15

TEATROS

Jardin Florida—Teatro de verano. Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Funcion todas las noches—Viérnes 15 de Febrero—GIROFLE GIROFLA
A las 8 1/2 en punto.

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.
PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1/2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Basellí. Entrada general 1 $ m|n. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Viérnes 1º de Febrero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer 31 de Enero		37,616.78
Id en la Caja Municipal en letras.................. 158,767.31	12.400,02	
ENTRADA		
Rec'do por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, permiso para usar 3 caballos, brotes, multas, permiso de disfraz, motores á vapor, Mercados.		1,935
	12.400.02	39,551 78
SALIDA		
A Lucio Astudillo, por importe de 2 trajes de saco, etc.........		62
A Peggi y Caldentey, id del sistema Peggi, aplicado en la circunvalacion de la Plaza Victoria...		1,671.94
A los mismos, id id id en el adoquinado del mercado del Centro		250.36
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		210.25
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de empleados de varias reparticiones municipales, por Enero ppdo		12,849.79
Existencia en el Banco Nacional, hoy Viérnes 1º		
Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos.........20,839 73		24,437.44
Id en la Caja Municipal en letras.........158,767.31	12,400.02	
	12,400.02	

Buenos Aires, Febrero 1º de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Raybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
416 1p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5794, T. G. O. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayor en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5480, A. O. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Recalier en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*
125 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1863, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 11 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 8a núm. 116 de la Seccion 16 (Seg. Intime C. Norte) está vencida; fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*
248 M5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

L. G Dto. Nº 243—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yamez en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto Nº 442—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto núm 5955—Las sepulturas 5a 6a Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Ds. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*
442 3|19

Licitacion verbal para la construccion de chapas para carruajes, carros etc.

El dia 20 del corriente á las 2 p.m. el Contador Municipal oirá propuestas para la construccion de chapas de toda especie, cuyos modelos podrán examinar los proponentes en la Contaduría desde la fecha hasta el dia indicado. Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.
397 20

Oficina Municipal de Obras Públicas
Á LOS PROPIETARIOS

Debiendo procederse á la ejecucion del afirmado de madera en las calles de—

Florida, desde Rivadavia hasta la Plaza General San Martin;

Perú, desde Rivadavia hasta Caseros;

Victoria y Rivadavia, desde la Plaza Victoria hasta la Avenida Callao;

Debiendo así mismo continuarse el adoquinado de granito en esta última Avenida, desde Paraguay hasta la de General Alvear; como tambien el empedrado misto en la de Entre Rios desde Victoria hasta Caseros;

Se previene á todos los propietarios de fincas y terrenos con frente á las citadas calles, que deben colocar en las veredas cordon de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, labrado en las uniones y en los lados aparentes; debiendo proceder préviamente y á la mayor breveddd posible á establecer las conexiones con las cañerias de gas y aguas corrientes, á fin de evitar en lo posible las remociones del pavimento que tanto lo perjudican.

En el deseo de realizar el propósito de uniformar las veredas con el menor sacrificio de parte del vecindario, el señor Intendente ha autorizado á la Oficina de Obras Públicas para que facilite, á los que lo soliciten, cordones al precio de costo y á plazos ventajosos, evitando así todo pretesto para dejar de cumplir lo ordenado; previniendo que la autoridad será inexorable para con todo aquel que trate de eludir el cumplimiento de estas disposiciones.
358 23

Licitacion

Art. 1º Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2º El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 olo anual.

Art. 3º Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 32, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.
246 F. 15.
El Secretario.

✝ **El Sr. D. Juan A. Lastra**
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero

Su esposa, doña Maria Franciani de Lastra, hermanos, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado, que se celebrará en el templo de San Nicolás el Mártes 19 á las once a. m.
451 19

✝ **José Ma. Bosch**
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884

Cármen Miguens de Bosch, esposa, las familias de Bosch y Miguens invitan á sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Lúnes 18 del corriente á las 11 de la mañana. Atencion á que quedarán gratos.
446 17

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell Nº 170 | Teléfono Union número 299
m25

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos m|n. y el quinto vale 12 1 centavos.
834 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á los personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
90—FLORIDA—90

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 3 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2386 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDE
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelófono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
Dia 1	vapor	*Taraguy*
» 6	»	*Cisne*
» 10	»	*Rio Paraná*
» 15	»	*Rio Uruguay*
» 20	»	*Taraguy*
» 26	»	*Cisne*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir á la costa, observando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guías serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32
1458 perm

AVISOS

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor**, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 12 de 1884.
453 M. 15

Se ofrece una ama de leche fresca. Ocurrir Paraguay 618.
455 17

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerías. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesorería Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O Ojeda.*
452 M 15

Matrimonio se precisa uno sin hijos; el marido para jardinero y quintero, y la mujer para todo el servicio de una familia. Ocurrir á Barracas al Sud, calle Mitre número 1.
441 16

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matrícula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 11 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieren ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1º de Marzo, dia en que todos los alumnos-maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana)—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—P. O.—*El Secretario.*
437 29

Convencion Electoral La Comision Electoral se reune en la Legislatura de la Provincia, el Domingo 17 del corriente, á las 2 p. m., para proceder al nombramiento de Presidente y Secretarios, y á la eleccion de Gobernador y Vice.—*Los Secretarios.*
441 17

Tienen tranvias empedrado y mucha poblacion los hermosos lotes de terreno que remataremos en la calle de la Rioja entre Garay y Brasil el Domingo 17 á las 5. Lotes para casas de recreo, barracas, fábricas y casas de inquilinato; todo lo que se edifica se alquila en esa parte de la ciudad y produce crecida renta.—*D'Acosta, Nuñez y Cu.*
439 17

Hernandez [Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa-Fé 664. Teléfono 2511.
293 M. 3

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á las prescripciones vigentes.

Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:

1ª 21 piés á pulgadas de largo.
3 » 4 » de plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 15 1|2 piés de largo.
3 » 5 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
3ª 13 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
15 pulgadas alto de costado.

P. A.—*J. Guesta*, Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
301 M. 6

Comisaria General de Guerra—Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el Lúnes 11 del corriente dará principio al pago por el mes de Enero último—Febrero 8 de 1884—*El Habilitado*.
394 17

Grandes lotes de terreno con frente á la calle La Rioja empedrada y con tranvías, rematará D'Acosta, Nuñez y Ca. el Domingo 17 á las 5.
497 17

Club «Buenos Aires» Se hace saber á los señores socios que la Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias 24 del corriente y 1º de Marzo. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para familias, deberán solicitarlas antes del 18 del actual. Al mismo tiempo se ruega á los señores socios que no recibieron invitaciones, se sirvan reclamarlas en Secretaría, una vez pasada la fecha indicada.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Los Secretarios.*
339 23

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el trémino de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

El Domingo 17 á las 5 en punto, es el esplendido remate que tenemos en la calle de La Rioja, que será dentro de poco tiempo igual en comercio á la de Buen Orden.—*D'Acosta, Nuñez y Ca.* 428 17

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1° de Marzo de 1884. Pueden retirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 281 F21

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Prefectura Maritima por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos; previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 81 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 157 F. 22

En la calle deLaRioja entre Garay y Brasil, con empedrado, tranvias de ida y vuelta y en la parte mas alta y poblada de la hermosa calle de la Rioja, remataremos el Domingo 17 á las 5 p. m. grandes lotes de terreno al mas alto precio y como para el alcance de todos los bolsillos.—*D'Acosta, Nuñez y Ca.* 426 17

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:
1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado
2° La impresion será de 1600 ejemplares.
3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.
4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.
5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.
6° El licitador se comprometerá á entregar los 1600 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si asi no lo hiciere.
7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor.*

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida, 2° patio. 384 M. 7

Escuela Naval y Militar

Se previene á los jóvenes que han solicitado ingresar en la Escuela Naval y Militar, que en los dias 20, 21, 22 y 23 de Febrero, tendrán lugar los exámenes de ingreso á la misma; debiendo presentarse con anticipacion de un dia á fin de proceder al debido reconocimiento médico—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884—*El Comandante Director.* 412 14

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] f ntasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de articulos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:
1° Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.
2° Internacion por la via fluvial y marítima en las lineas siguientes;
1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa Fé y puertos del tránsito.
2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.
3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios
4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios
3° *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.
Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos mtn. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p$ del inciso anual cuyo servicio se propenga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
Pueden presentarse propuestas en la Secretaria de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.
Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*Juan S. Ocampo*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N970 pm.

¡ALERTA CARPEROS!
Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.
NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 265 M1°

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 70[illegible]
N011°perm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Biedma—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.
Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.
Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 68 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.
Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).
Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.* 316 M. 6

Mensagerias Comercio del Norte
AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la línea á la Pampa Central, he resuelto lo siguiente: las mensagerias saldrán del 9 de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 8 y 23.
Enero 30 de 1884.—Empresario y dueño: *Jorge Valle*—Piras 34. 282 16

Los Jurados de Patentes

Desde el Miércoles 6 del corriente hasta el dia 13 de Marzo, funcionarán en el local calle Moreno 107 (altos) en esta forma:
1a. CIRCUNSCRIPCION
(SECCIONES 1, 3, 5, 7, 9 y 11)
de 2 á 4 p. m.
Presidente—Fernando Machain.
Vocales—José Quesnel, Eduardo Hammer, Eduardo Escola, Antonio Islas.
2a. CIRCUNSCRIPCION
(SECCIONES 2, 4, 6, 8 Y 10)
de 12 á 2 p. m.
Presidente—Luis Lamas.
Vocales—Cayetano Gandolfi, Alvaro Istueta, Ventura Bustos, Claudio Mejia.
3a CIRCUNSCRIPCION
(SECCIONES 13, 15 Y 17)
de 2 á 4 p. m.
Presidente—Francisco Seeber.
Vocales—Felipe Schwartz, Manuel R. Patiño, Claudio Mejia, Enrique Temperley
4a. CIRCUNSCRIPCION
(SECCIONES 12, 14, 16, 18, 19 Y 20)
de 12 á 2 p. m
Presidente—Cárlos Zuberbühler.
Vocales—Vicente R. Peluffo, Manuel G. Gadelago, Eduardo Fecola, Lorenzo Chiesanovas.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1884. 337 13

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:
1° Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2° No será aquel menor de 16 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3° El tiempo del contrato será por dos años.
4° La cuota de enganche será de *ciento setenta* pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: *sesenta* pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Moyano
302 M. 6 Sargento Mayor de la Armada.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL.
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 334 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

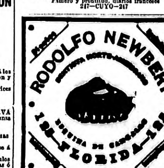

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $fs. 5 en Secretaria General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser habiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guamini y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guamini y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saenz.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª " —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª " —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saenz.* 222 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1° Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2° Azul á Juarez, 6 idem.
3° Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4° Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Saenz.* 232 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.
1a. línea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p.m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p$ del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario. 285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1° de 1884. *E. Saenz*, Secretario.
300 M 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.
A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensageria ó Correo á caballo deberán partir de la Etacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario. 336 M. 6

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública
LICITACION

Art. 1° Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub Secretaria para la provision de lo siguiente:
1° Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2° Id de quinientos quintales cal vica de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3° Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.
4° Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5° Id cincuenta barricas cemento Portland—precio por barrica.
6° Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la colocacion; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.
7° Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la colocacion.
Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2° El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaria dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3° Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantia del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4° El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaria de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* 235 F23

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se cerre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

ALFREDO MEABE y Ca.
SAN MARTIN 51
ALTOS
241 F. 12

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBIÉ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
[illegible]

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atacase el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi | SOCIETA
RAGGIO y Ca. | **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: | Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE | **UMBERTO I° MARCHERITA**
AGENTES: | AGENTES:
LAVARELLO y Ca. | **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75 | **192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"HUMBERTO 1°"
SALDRA EL 18 DE ABRIL
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO | DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97 | 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.
FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO C°.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y C°
88--MORENO--96
1895 perm

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua. soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
u235dpm. perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Mara* [illegible] preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de e tesoliebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la* Vida que sana radicalmente la enfermedad del *Higado.*
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina Uruguay y Paraguay.
34—San Martin—34
perm *F. W. Jones* Director Gerente

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

Kilos	gramos		
1 kilo	3782	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 "	2207	galleta	(8 onzas)
0 "	401	arroz	(3 onzas)
0 "	143	sal	(1l2 onza).

Racion mensual

Kilos	gramos		
0 kilo	9188	tabaco colorado	(2 libras)
0 "	4594	jabon amarillo	(1 id)
2 "	2970	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y dulce para familia

Kilos	gramos		
0 kilo	9188	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 "	1148	galleta	(4 onzas)
0 "	574	arroz	(2 id
0 "	143	sal	(1l2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 p$ será la del racionamiento actual.
Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p$ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo os carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11. No se tomará en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.
Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 154 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2207	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1l2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1l4 id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1185	carne fresca de vaca	2 1l2 libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1l2 id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 mtn. cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.
Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.
Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.
Art. 6° El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.
Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 800 mtn.
Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 olo sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantia de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia del contrato.
Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, licitacion pública por propuestas cerradas para la provision quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artilleria.
Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:
Las mulas serán de freno, gordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.
El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 mtn. (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 1200 mtn.
El pago se efectuará por Tesoreria General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

OTRA

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 120 colchones de un metro setenta centimetros de largo por ochenta centimetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.
La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 mtn. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 20 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria anexo al Estado Mayor del Ejército y en presencia del señor Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 331 mochilas completas con destino al 2° Batallon del 6° Rejimiento de Infanteria de Línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantia del cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p$ del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas $ 250 mtn. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Febrero 12 de 1884.
432 20 *El Comisario General.*

OTRA

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de los siguientes artículos con destino al Regimiento 11 de Caballeria de Línea:
350 mantas para caballos con sus sobrecinchas correspondientes.
350 morrales de lona.
350 rasquetas.
350 cepillos de paja.
Estos artículos deberán ser iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 olo del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad, mas $ 500 mtn. se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Febrero 14 de 1884
451 22 *El Comisario General.*

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 184
perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 337 perm.

COLEGIO GRIEGO
(Colegio Inglés de Señoritas)
PARANÁ 671

La señora Directora de este Colegio, tiene el honor de participar á sus relaciones y al público, que se ha trasladado este establecimiento á la calle Paraná núm. 671, entre Artes y Juncal, frente á la Plaza 6 de Junio, en un espacioso edificio que ofrece grandes comodidades para alumnas tanto internas como externas, por su estension y condiciones higiénicas.
El tramway Central y el de la Boca y calle Montevideo pasan á media cuadra. El tramway de la Recoleta pasa á una cuadra y media.
El sistema del Colegio es Inglés. Las clases se tenbran el 7 del corriente. Tambien se enseña el francés y castellano. Se reciben pupilas, medio pupilas y externas. 397 14

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p$ del importe de su propuesta.
Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calasa y Gefe de la Mayoria D. Andrés Costa Torres, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago, se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 111 F. 15

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.
1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los liquidos.
Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:
Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad.
Fideos del país 1ª clase.
Arroz glacé, piamonte.
Porotos del país 1ª clase.
Garbanzos ó alberjas id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Azúcar refinada id.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Grasa de vaca (derretida) 1ª clase.
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo el 9 pliegos.
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Tocino.
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas estearinas.
Carne fresca.
2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.
3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso, cobrar los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de Comisaria General.
4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco; y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.
5° El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviere variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.
7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos moneda nacional*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total, en que se estime el racionamiento mensual.
9° Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.
10 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.
3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.
11. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.
12. Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.
13. La Comisaria General se reserva el derecho de aceptar ó nó cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*El Comisario General.* 389 28.

LA NACIONAL
— **A. TURDERA** —
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

Policia de la Capital
AVISO

Necesitando comprar caballos la Policia, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueren de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaria de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones,—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 15a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Caras.
Buenos Aires, Enero 15 de 1875.
E. F. Naon,
112 F17 Comisario de Ordenes.

CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrofulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Ca.—ZINERONI y Ca.
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Valentin M. Carmúcho, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1641 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traverso.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Luis Gorostiza*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á don Ramon Vidal, don Juan Brown y D. Francisco Rafa, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Varios Ditirechas por homicidio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*Eduardo French*, Secretario. 447 13

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13ª—Por el presente se hace saber á D. Faustino García, que no habiendo comparecido á desalojar la pieza que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, este Juzgado le acuerda el plazo de diez dias hábiles para que la vetifique, previniéndosele que si así no lo hiciere, se procederá con arreglo á la Ley.—*F. A. Barros*, Juez de Paz. 440 23

Citase por segunda vez al profesor MIGUEL GONZALEZ para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de María Ibarra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y citarse para la sentencia del juicio en los Estrados—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884—A. M. Gonzalez, Secretario. 430 22

El señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al ex vigilante Abelardo Segovia, para que dentro del término de seis comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Inocencio Rodriguez por heridas—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883—A. M. Gonzalez, Secretario. 418 23

Siguen á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *doctor don Benjamin Basualdo*, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, que don Domingo Canatta se ha presentado ante el Juzgado solicitando testimonio de una hipoteca otorgada á su favor por D. Eugenio Piñero y su esposa, en el Registro del Escribano de María, hoy en el Archivo General de los Tribunales, á lo que se ha proveido de conformidad prévia citacion por edictos y por el término arriba indicado.—Buenos Aires, Febrero 11 de de 1884.—*Manuel Bereterrede*, Secretario. 440 21

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaria de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se lo tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al primer otrosi líbrese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias; al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—*Capdevila*.—Ante mí, *Mariano J. Paunero*.»

Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, altos. 434 M10

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este sesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 417 23

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Ocrutchet*, ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 6 dias á Da. Micaela Osores de la Fuente, á D. Primitivo, á D. Erasmo y á D. Rafael de la Fuente el auto y liquidacion que á continuacion se expresan:—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—Y vistos: Regúlanse los honorarios del Dr. Bustillo en la suma de 100 pesos; los del Dr. del Campo en 150; los de Garay en 200; los de Sanchez en 50; los de Fraga en 100 y los de Piá en 120 pesos, todos moneda nacional. Regúlase tambien el de los doctores Panelo, Echeverria, Bustillos y del Campo por la cuenta particionaria de f. en la cantidad de 1000 pesos nacionales. Repóngase esta foja—VALENTIN OCRUTCHET.—Ante mí—*Luis Guerello*.—Así mismo se ha practicado la liquidacion de gastos hechos por D. Indalecio Sanchez, la que importa la suma de 34 $ con 95 cts. al pié de la cual recayó la siguiente providencia:—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—A la oficina por tres dias y hágase saber. OCRUTCHET.—Ante mí—*L. Guerello*.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 406 16

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Ocrutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 15

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mom*. 403 M 15

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á Da. JUANA REYES para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Irineo Cardoso.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1884.—*Eduardo French*. 402 15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita á D. ESTÉBAN PELERAN por el término de seis dias á contar desde la primer publicacion del presente, para que dentro de ese término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á fin de que presencie la espedicion del segundo testimonio de la escritura correspondiente á la casa que le vendió á D. Bartolomé Zignago el año 1859, situada en la calle de Lorea núms. 163 y 165, hoy 229 y 231, ante el escribano Conde; bajo apercibimiento de que se nombrará un oficial público para que intervenga en la espedicion de dicho testimonio.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Eduardo Masillo*. 392 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FLORINDO CRUZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Roman Bourel*. 333 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Roman Bourel*. 352 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo JUAN R. GONZALEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Roman Bourel*. 354 16

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 263 M1º

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 220) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio. 480 29

Se hace saber á don LUIS SAN SALVADORES la siguiente sentencia dictada en el espediente seguido contra él por doña Fructosa F. de Sourigues sobre rendicion de cuentas:—Y vistos los presentes autos de los que resulta lo siguiente:

En 6 de Junio de 1883 se presentó al Juzgado don Máximo Nuñez con poder de doña Fructuosa F. de Sourigues esponiendo que su poderdante confirió poder, en la ciudad de San Antonio de Gualeguay, á favor de don Luis San Salvadores para que á su nombre reclamase del Exmo. Gobierno Nacional, el importe de las pensiones que, como viuda del Coronel don Cárlos Sourigues, se le debian desde 1870 hasta 1881 y las que continuaran devengando en adelante; que San Salvadores, ejerciendo ese mandato, recibió la cantidad de siete mil quinientos cuarenta pesos fuertes con noventa y seis centavos, cuya suma no le ha sido entregada á su poderdante; que en uso del mandato recibido, entablaba formal demanda contra don Luis San Salvadores para que rinda cuenta de sus operaciones y entrega de los referidos siete mil quinientos cuarenta pesos y noventa y seis centavos fuertes, con mas sus intereses, costas y costas de este juicio.

Corrido traslado de la demanda, este decreto fué notificado al demandado en su domicilio y en seis de Agosto del mismo año á f 7.

A f 9 se dió por evacuado en rebeldía de San Salvadores el traslado mencionado y á f. 10 se le declaró rebelde del juicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 433 del Código de Procedimientos, recibiéndose en ese mismo auto, la causa á prueba, auto que le fué notificado por medio de edictos.

Durante el término de prueba se produjo por el actor la que constaba el certificado del actuario corriente á f. 35 vta.

Durante permaneció el espediente en la Oficina á los efectos del artículo 213 del Código antes citado, el actor presentó el alegato de f. 50 y habiéndose dado por decaido el derecho que al respecto tenia el demandado, se llamó á f. 53 autos para definitiva—

Y CONSIDERANDO

La existencia del mandato conferido por la actora á favor de San Salvadores el ejercicio de él y el percibo de las sumas que se le reclaman se encuentran debidamente justificados por el informe de f. 48 espedido por la Contaduría General de la Nacion.

En efecto, allí se informa que en 4 de Abril del 81 dicha Contaduría formó la liquidacion á favor de la pensionista doña Fructuosa Tapia de Sourigues por las pensiones desde 12 de Julio del 70 hasta fines de Diciembre del 80, á razon de cincuenta y un pesos cincuenta centavos fuertes—importando la suma de seis mil novecientos 22 pesos 96 centavos fuertes, la que se abonó en 25 de Agosto del 82 á su apoderado don Luis San Salvadores, é informa igualmente que desde el 1º de Enero del 81 hasta fines de Diciembre del 82 se ha abonado al mismo San Salvadores por pension, cincuenta y un pesos cincuenta centavos fuertes.

Lo que reclama pues, el actor es perfectamente justo y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 434 del citado Código de Procedimientos, debo obtener lo que pidiere.

San Salvadores está obligado á dar cuenta á su mandante de sus operaciones ó entregarle cuanto hubiere percibido en virtud del mandato, art. 41 tít. 9 Sec. 2 Lib. 2 Código Civil.

Por estos fundamentos y los aducidos en el escrito de f. 50 fallo: declarando que doña Fructuosa T. de Sourigues ha probado la accion y demanda que interpuso contra don Luis San Salvadores. En su consecuencia condeno á éste á que rinda cuenta dentro de diez dias despues de ejecutoriada esta sentencia del mandato que aquella le confirió; á la entrega dentro del mismo término á la misma, de la cantidad de siete mil quinientos cuarenta pesos noventa y seis centavos fuertes ó su equivalente en moneda nacional, los intereses respectivos á estilo de Banco; y á todas las costas del juicio, segun lo preceptuado al respecto, en el artículo 221 del mismo Código de Procedimientos.

Regulo en doscientos cincuenta pesos moneda nacional el honorario del Dr. Ferrari y en ochenta los del Procurador Nuñez.

Y definitivamente juzgando así lo mando y pronuncio en Buenos Aires, á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro—Repónganse las fojas—Luis A. Sauze—Ante mí: *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 416 16.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina*. 158 F. 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 330 M9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. MARTIN ARROQUI ó á sus herederos, que con su citacion y á pedido de los herederos de Da. Cátalina Trucco, se ha mandado espedir un testimonio de la escritura otorgada por D. Martin Arroqui á favor de Da. Catalina Trucco el 18 de Diciembre de 1865, ante el Escribano D. Manuel Granada, nombrándose al efecto un Oficial Público que intervenga en la confrontacion de la cópia, si dentro del término de seis dias no comparecieran. Se les previene que esta publicacion sirve de citacion bastante y ha sido ordenada por el término de seis dias y en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario».—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Juan E. Mason*. 395 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo GERMAN MAZZINI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Roman Bourel*. 356 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo PABLO GAVASSO, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 355 16

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FELIPE R. BUSICH, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884. *Cárlos M. Gendeles*, Secretario.—Cabildo, 2º patio. 360 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bollini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 25 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez*. 165 F24

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSÉ MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía. —Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French*. 210 F.23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentr adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL UUECCO, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el expediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaria de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884. —*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. 284 F15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bereterrede*. 266 M4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Raggio*. 275 M4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber al prófugo D. VALENTIN UGARTE, por el término de 15 dias, la siguiente resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra:—Buenos Aires, Enero 25 de 1884. Autos y Vistos: Resultando del precedente certificado que el fallido no ha llevado los libros que indispensablemente debe tener todo comerciante y que los que se mencionan en el mismo certificado no lo han sido en la forma determinada por el art. 45 y siguientes del C. de Comercio, causa bastante para que la quiebra sea declarada culpable de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 7º del art. 1515 y art. 1593 del mismo Código. Por esto y de conformidad con lo informado por el Juez Comisario, espuesto por el Síndico y manifestado por el Agente Fiscal en el auto de f. 8 vta. el Juzgado resuelve:—declarar culpable la quiebra de don Valentin Ugarte, notificándose este auto al fallido por edictos que se publicarán en los diarios «El Diario» y «La Tribuna Nacional» por el término legal y fecho sáquese testimonio de las piezas necesarias, el que se remitirá al señor Juez del Crímen con el correspondiente oficio.—Rep. á foja—*José A. Capdevila*.—Ante mí: *Arturo H. Gamboa*.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 315 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Abel Miranda*. 306 M7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Ocrutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 291 M. 6

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE 160 CUADRAS
CAMPO FLOR
ESPLENDIDOS PASTOS
Para una Cabaña!
Para una Invernada!
En el Partido del Monte
BASE $ 600 m|c. LA CUADRA
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 de Febrero, á las 2 1|2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, una preciosa fraccion de campo en el partido del Monte, á orillas del arroyo Salado, con ricos pastos, campo reputado para invernada por sus rápidos engordes.

El campo tiene dos buenas poblaciones, una de cuatro piezas y otra tres, zanjeado, arboledas en una de ellas, jagüeles, etc., etc.

Linda por el Sud con el establecimiento denominado Altos Verdes de los Sres. Terrero, por el Oeste con la laguna Flores Chicas (permanente) y por el Este con D. Antonio Betnaza. El campo está amojonado.

Este campo por su situacion es inmejorable para una cabaña ó para una invernada.

La base para la venta es ínfima $ 600 m|c. pues vale el doble.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 414 22

POR LOS MISMOS

DE 4000 A 4500
CABEZAS VACUNAS
Con buena novillada
TOROS Y CRIAS MESTIZAS
En el rincon de Ajó
Campo del señor don Exequiel Real de Azúa
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y tener que desalojar el campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia.

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 19 de Marzo.

La galera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobrado tiempo para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 413 28

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo
1 3|4 LEGUAS CUADRADAS
Con un arroyo de aguada permanente que cruza en medio del campo
Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.
Partido de Lobería
Base $ 300,000 m|c. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad; division de condominio.

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Lobería, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR EL MISMO

JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la vía del ferro-carril del Oeste

El Domingo 21 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la vía férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc. etc.

Las poblaciones están tasadas en 17.200 $. El terreno está tasado en 10.000 $ m|c. La cuadra 160 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c se servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 21

POR LOS MISMOS

De un campo de siembra y pastoreo
100 cuadras de 150 por 150
PARTIDO DE LA ENSENADA
A ménos de 3 leguas de la Ciudad
DE LA PLATA
Camino de la Magdalena
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Viérnes 22 de Febrero
A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, este magnífico campo á propósito como para labranza ó pastoreo, con poblaciones, alambrados, árboles, etc. etc.

El ferro-carril á la Magdalena pasará por un costado de dicho campo y con probabilidad de una estacion allí, que lo pondría á un cuarto de hora de la ciudad La Plata.

En ese campo hay establecida una gran casa de negocio denominada «La Florencia», sin contrata; hay ademas treinta cuadras contratadas á agricultores, que actualmente las tienen sembradas, y cuyo contrato vence en Junio próximo.

Las poblaciones de la Estancia se componen de 3 casas construidas de material, techos de fierro galvanizado y un gran monte de 2,000 árboles frutales y otros de diversas clases. El campo está en su mayor parte alambrado y tiene otras ventajas de muchísima importancia que se harán presente en el acto del remate. Ademas está situado en un paraje donde nadie quiere vender ni arrendar.

Se podrá fácilmente si se quiere arrendar, sacar de 300 á 350 pesos por cuadra.

El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto y la escritura se hará á los diez dias de verificarse la venta.

Mas informes, Alsina 78. 435 22

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas
MESTIZAS FINAS
Libres de todo animal viejo
Majadas estacionadas
con su dotacion de padres
EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"
A 5 leguas de Lobos
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 15 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1º Puesto Morales 1450 animales mas ó menos
2º » La Esperanza 1000 » »
3º » San Ramon 2200 » »
4650 animales

Las majadas tienen todas dos señales, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 22 $ m|c ó sean 91 centavos moneda nacional, base ínfima si se tiene en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como si se hiciera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si le convinieren los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ m|c por cada uno de los puestos 1º y 2º y 14,000 por el 3º por año.

Otros, particularmente

Pueden venderse ademas de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 21 de Abril 1720 ovejas, 2 señales
» La Loma 2200 » 3 »
» San Justo 1000 » 3 »

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 23 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15,000 $ por los dos últimos.

Campo y hacienda pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruaje que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 267 F. 15

POR LOS MISMOS

De 5 notables animales
Crias de tiro pesado
3 sementales Suffolk Punch
1 yegua id id
ALAZANES TODOS
1 Semental Clydesdale
VENIDOS A NUESTRA CONSIGNACION
En el vapor inglés SCAWFELL
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 15 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Es este el mas notable remate de animales caballares de la raza Suffolk Punch, que ha venido al país, raza que como lo saben todos los criadores, es hoy dia la mas buscada para animales de trabajos de agricultores y para tiro pesado. La persona que los ha elejido, muy competente en el ramo, ha enviado animales reproductores como no han venido mejores al país; estamos seguros que llamarán la atencion de los señores criadores.

Damos á continuacion los pedegrees de los caballos, á saber:

RAZA SUFFOLK PUNCH

Daisy—Yegua alazana, Suffolk, nacida en Abril de 1888, por «Albert» (439) y madre «Rose» (235).

«Daisy» está servida por el célebre padrillo Suffolk, «Commandant» en 1 de Mayo de 1883.

Commodore—Padrillo alazan, nació en Marzo de 1881, por «Albert» (439) y madre «Rose» (235).

Middleton—Padrillo alazan, nacido en Mayo de 1878, padre «Tiptop» (1367), madre «Captain» (1061).

«Middleton» ganó el 2º premio en la Esposicion de Agricultura en Reeding, 1882.

King of Diamonds—Alazan nacido en Abril de 1882, padre «Albert» (430), madre «Diamonds» (234).

Padres y madres de los padrillos que anteceden, han sido animales notables, obteniendo varios premios en las diferentes Esposiciones en que aparecieron, como se podrá ver en los pedigrees que tenemos en nuestro poder.

CLYDESDALE

Bruce—Potrillo moro nacido en Mayo 1882, padre «Mayor» (1467) madre «Brown Prince» (531).

EN SEGUIDA

Esmeralda—Yegua para Percherona de 3 años, hija de padre y madre puros importados por el Sr. Casalius.

Estos animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 322—15

POR LOS MISMOS

AL NORTE
De una brillante esquina
SITUACION INMEJORABLE
Calles Maypú 452 y Córdoba 189
CASI LINDERA CON EL ESPLÉNDIDO CLUB ALEMAN DE GIMNASIA
Turn Verein
A una cuadra de la calle Florida
Base de venta, ps. 200,000 m|c.

El Mártes 19 de Febrero, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division de condominio:

La esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 14 1|2 varas de frente al Este sobre la calle Maipú, por 19 1|2 de fondo frente á la calle Córdoba.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de madera dura, las dos piezas á la calle con pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, cocina y lugar, gran patio todo cubierto de un inmenso parral.

La brillante situacion de esta propiedad nos escusa entrar á darle un bombo inadecuado, pues las ventajas de su situacion caen á la vista de todo el mundo.

El barrio mejora de dia en dia y vemos levantarse en sus inmediaciones grandes y elegantes edificios como el que acaba de construir el Club Aleman, que está á 10 varas de esta propiedad.

La base fijada para la venta es 200,000 $ m|c., precio sumamente bajo para un terreno que produce una buena renta.

EN SEGUIDA

La casita contigua
CALLE CORDOBA 189
BASE pesos 60,000 m|c.

Edificada en terreno de 7 vs. de frente al Sud con 21 3|4 vs. de fondo, con un martillo á su favor de 7 1|2 vs. de largo de Este á Oeste por 4 3|4 de ancho de Sur á Norte.

El edificio se compone de 3 piezas, pozo, etc. Esta propiedad ha estado siempre alquilada en 500 pesos mensuales, lo que equivale á un interés de 11 p8 anual sobre la base de venta que son 60,000 pesos m|c.

Títulos garantidos y que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 381 19.

POR LOS MISMOS

De 16 lotes de terreno
Ubicados á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Sud
EN BAHIA BLANCA
Terrenos de inmenso porvenir
ALGUNOS LOTES SOBRE EL ARROYO
NAPOSTA GRANDE
Base de venta 20 centavos m|n.
Ó SEAN 4 $ 830 m|c. LA VARA CUADRADA
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, 16 lotes de terrenos, distantes solo 2 cuadras de la gran Estacion del Ferro-carril del Sud en Bahía Blanca.

Los lotes núms. 1 al 13, cada uno con 1151 vs. cuadradas.
N. 14, 1295 varas cuadradas.
N. 15, 19 varas cuadradas 19 cts.
N. 16, 980 varas cuadradas 71 cts.

Estos tres últimos con frente al Naposta Grande, arroyo de agua permanente y cristalina, los otros lotes tienen frente á dos calles. Todos ellos son tierras altas, sin bañado de ninguna clase.

La importancia de la localidad está fuera de toda discusion y dia á dia aumentan los valores de todas las propiedades situadas en aquel partido. La base de venta es 20 cts. m|n la vara cuadrada, precio sumamente bajo.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78. 378 20

POR LOS MISMOS

DE 248 MANZANAS
DE 10,000 VARAS CUADRADAS
Terrenos propios para sementeras
A 5 leguas de la Capital
Entre las Estaciones Berazategui y Godoy
DEL F. C. DE LA ENSENADA
Arrendadas sin contrata á razon de 380 y 400 ps. la cuadra
BASE PARA LA VENTA
2,000 PESOS LA MANZANA
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Un magnífico terreno, todo alto, quebrado, situado 1 1|2 legua distante del pueblo de Quilmes, entre las Estaciones de Berazategui y Godoy, sobre el ferro carril de la Ensenada y dividido en diez lotes, al alcance de cualquier chacarero, á saber:

Lote núm. 1—Superficie 25 ms. 56 cts. de 10000 varas cuads.
" " 2 " 25 " 81 " "
" " 3 " 25 " "
" " 4 " 22 " 85 " "
" " 5 " 23 " 65 " "
" " 6 " 24 " 53 " "
" " 7 " 21 " 35 " "
" " 8 " 24 " 38 " "
" " 9 " 24 " 30 " "
" " 10 " 23 " 15 " "

Todos estos lotes están arrendados á razon de 350 $ la cuadra cuadrada, sin contrata, pudiendo obtenerse 400 $ haciendo una contrata.

El campo todo es alto y quebrado. Los alambrados y poblaciones pertenecen al propietario, esceptuando las poblaciones de los lotes núm. 1 y 9, que son de los arrendatarios.

La base de venta es 2000 $ la manzana, precio sumamente acomodado, si se toma en consideracion la calidad de la tierra y la renta que produce.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa calle Alsina 78. 377 22

POR LOS MISMOS

En Barracas al Norte
3 LOTES DE TERRENO
UNA ESQUINA
Sobre las calles Defensa y Olavarria
CASI FRENTE Á LA
Fábrica de Gas
Con doble vía de tramway al frente
¡SIN BASE!

El Domingo 17 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Lote 1º—Esquina, 10 1|2 varas de frente á Defensa, por 29 1|2 varas de fondo y frente á la calle Olavarría.
Lote 2º—9 varas de frente por 29 1|2 de fondo.
Lote 3º—9 varas de frente por 29 1|2 de fondo.

Estos terrenos están brillantemente situados sobre la calle Defensa, que es recorrida con doble vía por el tramway de la Boca, y la calle Olavarría debe ser recorrida por otro tramway proyectado.

Están muy inmediatos al gran puerto de la Boca y Barracas y á poca distancia de la Estacion Brown, del Ferro-Carril de la Ensenada.

La localidad cada dia adelanta por medio de nuevos edificios que se construyen allí y que indudablemente aumentan el valor de las propiedades colindantes.

Los lotes se venderán uno con opcion á otro ó al todo, para ponerlos al alcance de todos los bolsillos y sin base.

Títulos perfectos y garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 380 17

T. S.

Tallaferro y Sanchez
¡¡ALERTA CRIADORES!!
8 toros notables
Hijos de los famosos padres
Artaxerxes, Fantail Duke
ROYAL FYNTE
TITO Y ORANGE
PRODUCTOS DE LA AFAMADA CABAÑA
SANTA CATALINA
Del Sr. Dr. D. Domingo Frias
7|8 SANGRE DURHAM
La mejor y mas reputada
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 22 de Febrero
A LAS 2 P. M.
Pueden verse desde el dia 19
El detalle irá despues. 421 22

POR LOS MISMOS

Magníficos caballos
LOS MAS HERMOSOS CRIOLLOS
Oscuros, doradillos, zainos, tordillos y alazanes, etc.
Hay muy buenas yuntas de tiro para Carnaval
Caballos de paseo y de silla
Elejidos personalmente por el inteligente aficionado Sr. D. Camilo de Cusandier
EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Hermosas yuntas de mestizos de la cria del Sr. Francisco Serantes
NO SE HAN VISTO MEJORES YUNTAS EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
¡Alerta señores aficionados!
¡Señores aficionados alerta!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 19 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño, los magníficos criollos á que nos referimos y que recomendamos muy especialmente á los aficionados á buenos caballos. Los animales son grandes, jóvenes y fuertes.

Pueden verse el dia antes del remate en el patio de nuestra casa. 422 19

POR LOS MISMOS

En el Partido del Pilar
200 CUADRAS DE RIQUISIMO CAMPO
LOS MEJORES
y mas abundantes pastos
La tierra mas fertil que pueda desearse
EL CAMPO ES CONOCIDO POR
Herederos de Matias J. Piñero
Venta por division de condominio
En dos hermosos lotes, uno de 120 cuadras con una poblacion, dos cuadras alambradas, alfalfares, gran cantidad de arboledas, etc.—El otro lote es de 80 cuadras y la calidad no puede ser mejor. El campo está alambrado por dos costados. Alerta señores especuladores! El campo solo dista 2 horas de la capital.
Base ínfima 80 $ m|n la cuadra
Vale el doble
VENTA AL CONTADO
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 19 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por division de condominio el magnífico campo de 200 cuadras ubicado en el Partido del Pilar, distante solo 2 horas de la gran Capital.

Recomendamos á los agricultores la riquísima clase de tierra y á los señores hacendados rogamos lo visiten: el campo es aparente para fundar una Cabaña—Modelo.

El ramal del Ferro-carril que parte de Moron y va al Pilar es un hecho resuelto y la Estacion de ese ramal distará solo algunas cuadras del campo que ofrecemos.

Para ver el campo hay que tomar el Ferro-carril del Oeste hasta la Estacion Moron y de allí la galera para San Miguel que sale 2 veces por dia y que deja al interesado á pocas cuadras del Establecimiento.

El señor D. Mateo J. Piñero, que ocupa una fraccion del campo lo mostrará á los Sres. interesados.

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 5 p8 en garantía.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 386 19.

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio
LA GRAN ESQUINA
CALLAO Y TUCUMAN
30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman
¡Frente al Gran Templo del Salvador!
Con un edificio antiguo pero fuerte
PRODUCE BUENA RENTA
El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas
EL PORVENIR ES INMENSO
El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio
NADIE VENDE ALLI
Aprovechen los Sres. capitalistas!
BASE DE VENTA REGALADA
10,333 $ m|n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS
Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevard Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de venta fijada es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas série A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 300 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el excedente al contado. 445 N. 2

T. S.

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De una lindísima casa-quinta con todas las comodidades necesarias, situada en la calle de
Europa 1408
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos.
Perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Lopez
En la ejecucion seguida por D. Arturo Mon contra D. Joaquin C. Moreira
POR COBRO DE PESOS

El Mártes 19 de Febrero de 1884 á las 5 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, esta preciosa casa-quinta, la cual se compone de la manera siguiente:

Edificio—10 piezas bajas, 2 altas, 2 cocinas, letrina, caballeriza, pozo con pileta etc., etc.

El terreno se compone de dos fracciones—la primera en donde se encuentra el edificio, consta de 100 mts. eds. y 156 mts. de frente al Sud, por 122 mts. 972 mls. de fondo al Norte; la segunda de 21 mts. y 650 mls. de frente al mismo rumbo por igual estension de fondo que la anterior, encangostándose hasta tener 12 mts. 900 mls. en su frente de fondo.

Un magnífico jardin, infinidad de árboles frutales escojidos—El edificio está revocado interior y esteriormente en cal. Techos de azotea y tirantes de madera dura. La área de las dos fracciones de terreno es de 14,483 m. y 15 ml. cuadrados.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 10,991 $ 57 centavos moneda nacional.—Base de venta 2|3 partes: 7,336 $ m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de esta suma.

N. B.—Las tasaciones bajísimas—Para ver el espediente y tasacion, la cual consta a f 172, á la Secretaría de D. Federico Mendez en Cabildo.

Mas datos, Piedras 81 alto, de 1 á 2 de la tarde. 344 19

Basail y Constenla

JUDICIAL
TITULOS GARANTIDOS
Lindísimo local y de gran porvenir
Calle de Bolivar Nº. 510
TERRENOS DE ESPACIOSÍSIMO FRENTE
Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar
TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
FRENTE AL OESTE
20 mts. 88 cts. de fte. por 24 de fdo.
CON EDIFICIO ANTIGUO
Tasacion $ 14,718 m|n
Base de venta 9,812 $ m|n
El Domingo 16 de Marzo
A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡ UN PALACIO !!
La casa mas espléndida
Que existe en la Parroquia de la Piedad
CENTRALISIMA
Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago
TITULOS GARANTIDOS
BASE PARA LA VENTA
PESOS 33,100 M|N
Calle Uruguay 122
18 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
MIRA AL OESTE
Edificio de gran lujo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y unido el salon 23 á 8.

5 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, zarzo de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos id económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldozas de color barnizadas y espaciosas, el rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demas comodidades.

Los 3 patios son todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del aljibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 6 olo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 244 M 9

Emilio Benguria

JUDICIAL
DE LA TIENDA
LA NUEVA BUENOS AIRES
SITUADA
En la calle Florida núm. 114
PERTENECIENTE AL CONCURSO
De los señores Palacio hermanos, Luengos y Juez
Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor don Emiliano Garcia.
Gran surtido de sederias
CRETONAS, CORTINAS &
EL MARTES 19 DEL CORRIENTE
A las 12 del dia
Al contado y al mejor postor

Las mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Ajuares, velos de novia, pañuelos bordados, tul floreado, coronas de novia, satinée, tapados granadina, carpetas hilo, abanicos, medias, puntillas, bramantes, tohallas, guantes, géneros blancos, vestidos para señoras y niños, lustrina de colores, piezas de crochet, cortinas varias clases, crinolina y capricho, alemanesco para manteles y servilletas, sábanas de baño, colchas blancas y de colores, colchas crochet, linó, dril, tohallas de puro hilo italianas, servilletas y manteles de hilo, id de algodon, 60 clases medias de hilo, algodon y seda, fichus bordados y con fleco, géneros de hilo, lana y algodon para vestidos, higoñas, lustrinas negras, cachemires, merinos, granadinas, damascos, reps, ajuares para novias, rasos de seda, groes id, foulares, poples, grano de oro, pieza de otomano color, géneros de seda floreados, cintas de colores, muselinas, albums con música, calzoncillos de hilo, camisetas de seda y de hilo, blondas, flecos, entorchados, guipiur, corsés para señora y niñas, orleans de colores, abanicos de sandalo, tiras bordadas, embutidos y festones, mantillas españolas, madrileñas, andaluzas, capelinas, pañuelos de seda de la India, pañuelos de vainilla, corpiños, camisetas para señoras y niños, calzones, camisas y batas, tul motitas, sábanos de baño, tapados de cachemir para señoras, enaguas bordadas, camisas de hilo para hombres y niños, velos de novia, camisetas crudas para hombres y niños, gorritas para niños, bombasi labrado asargado y liso, franelas, tartanes, cretonas, percales, percalina, cambray, crespon, género de hilo para sábanas, piezas de casimir, piquet, blanco y de colores, chalones merino, rebozos y pañuelos id, brin de hilo, cheviót azul, cotin de hilo, uso doméstico, entretela para sastres, coco blanco, seda de color, coco punzó, hule fino, impermeable, terciopelo negro, pana de colores, maniquís, paraguas de seda, sombrillas, bastones, botones, y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo

Sillas esterilla, arañas de cristal, pics de gas con bombas, espejos marcos dorados, id negros, brazos de gas, vidrieras, escaleras, cuadros, perchas, mesas, varas y metro de medir, mostrador, papel de envolver, estantería con espejos, escritorios con sus útiles, relojes, libros en blanco, varios muebles de los dormitorios, etc., etc. 326 19

Angel Aguilar

Importante remate
De 23 lotes de terrenos
DOS LINDISIMAS ESQUINAS
Los mejores terrenos de la Ciudad
Calles Europa, Estados Unidos y Alberti
BARRIO MUY POBLADO
AL MAS ALTO PRECIO
El domingo 17 de Febrero
A las 5 p. m.

Remataré á la mas alta postura los 23 lotes espresados, altos y bien situados, cerca de las grandes obras que se construyen por cuenta del Gobierno Nacional, los lotes tienen 10 por 50, 60, 70, y mas algunos, los planos se repartirán dias antes, otros datos al martillero, Victoria 31, cuarto núm. 9.

NOTA—Los compradores darán el 5 p8 al firmar el boleto; los títulos de primer órden pueden verse en mi escritorio. 319 17

POR EL MISMO

DE LA LINDA CASITA
Calle de Estados-Unidos
Casi esquina á Pichincha
Edificada en terreno de 11 por 40 vs. de fondo
DOS PIEZAS NUEVAS
Cocina, letrina, &
BASE 30,000 $ m|c.
El Domingo 17 de Febrero
A las 5 en punto 1[illegible] 17

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDISIMA PROPIEDAD
EDIFICIO MODERNO
RECIEN CONSTRUIDO
SUMAMENTE CENTRAL
Calle Independencia número 707
Entre Zeballos y Solís
8 3|4 varas de frente
Por 70 de fondo
BASE MUY BAJA
5,700 $ moneda nacional
1 1|4 ojo de interés mensual
DEBE AL BANCO HIPOTECARIO
3,000 pesos m|n. de la série F.
El Domingo 17 del corriente
A LAS 5 DE LA TARDE

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada recien edificada á todo costo, todo material de lo mejor, en cal, maderas duras, su edificio es de 7 buenas piezas con cielo rasos de yeso, pintados y empapelados, pisos de tabla, cocina económica con azulejos, letrina, aljibe, pozo, aguas corrientes, gas, zaguanes pintados y con mosaico, dos patios embaldozados, huerta, todos los techos embaldozados, puerta de calle de cedro con manojos de nikel, ventanas id.

El terreno mide 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, segun los títulos, pero tiene entre muros 80 varas de fondo, paredes medianeras, esceptuando la del fondo frente al E. que es propia.

La casa es un verdadero chiche, fué edificada para ser ocupado por su dueño, quien ahora ha determinado ausentarse á Europa; está desocupada y hay oferta de 1600 $ de alquiler.

NOTA—Debe al Banco Hipotecario 3,000 $ m|n. en Cédulas de la Série F con la cual podrá seguir el comprador si le conviene. 418 17

B. M.

Miguel Cano
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA
De un gran terreno
Compuesto de 37 varas de frente á la plaza
SAN MARTIN
por 50 varas de fondo
CON FRENTE A LA CALLE DEL GAS
EN UNO Ó MAS LOTES
Orden del Banco de la Provincia
SIN BASE
Por lo que den
El Viérnes 15 de Febrero de 1884
A LAS 4 DE LA TARDE
En mi escritorio San Martin 31

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado sin base prévia y por lo que den, órden terminante del señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de un terreno en la ciudad de Córdoba, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 varas de fondo con frente á la calle del Gas, situacion pintoresca y central, teniendo el «Rio Primero» que pasa serpenteando en juguetonas ondas á una cuadra de distancia.

El terreno es alto y está circundado de hermosos edificios y se venderá en uno ó en varios lotes á gusto de los interesados.

Escrituras buenísimas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—No olvidar que la venta tendrá lugar en mi escritorio en el dia y hora fijada. 239-15

Eduardo Massot

JUDICIAL
De una casa
Calle de Chile núm. 751
Base de venta 2,075 $ m|n.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderé por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Migone y doña Catalina Casarrega, la espresada propiedad cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 8 metros 80 centímetros de frente al Sud y 30 metros 45 centímetros de fondo ó sean 263 metros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas de material, maderas duras, pozo de balde, zaguan, dos patios etc.

El todo tasado en la suma de 3112 pesos m|n no admitiendo oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 2075 pesos m|n.

Por mas datos á la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason ó á mi escritorio Bolivar núm. 24. 316 17

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE LA CASA
Calle Moreno núm. 856
Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 317 M. 7.

POR EL MISMO

Judicial
DE UNA CASA
Perteneciente á la testamentaria de
Da. Demetria Cufeis de Gomez
Calle Tacuarí 656
Base de venta 3,100 $ m|n

El domingo 24 de Febrero á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí número 656 (antes 361) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas de frente al O. por 70 varas de frente al E. y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, cocina, fondo con varios árboles frutales etc. etc.

La base para la venta es la suma de *tres mil cien pesos moneda nacional*.

Por mas datos á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 353 24

D'Acosta Nuñez y Ca.

ESPLENDIDOS REMATES
De los terrenos
MAS BIEN SITUADOS
De la calle La Rioja
En lotes de todas dimensiones
Y VENTA LIBERAL
SIN BASE
Con empedrado y tramway de ida y vuelta en el frente

En la parte mas poblada de la calle de La Rioja en donde se alquilan las casas con igual facilidad y provecho que en la plaza Victoria.

Estos terrenos dan todos al frente de la calle de La Rioja (que es como si dijéramos Buen Orden) y quedan al lado de la Comisaría y frente á la hermosa casa del señor Mandía, entre Garay y Brasil.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5, venderemos este hermoso terreno en varios lotes de 10 varas de frente por 70 de fondo, de 10 por 100 y de 15 por 100. Grandes lotes como para hacer grandes edificios, fábricas, etc., etc., y lotes para todos los bolsillos. Los que compren duplicarán el dinero en un abrir y cerrar de ojos. Esta venta será liberal al mas alto precio y en lotes de todas las dimensiones. No olvidarse que la calle de La Rioja será de aquí á muy poco tiempo lo que es hoy la de Buen Orden.

Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestra casa, Victoria 248 y 248. 425 17

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 313 perm.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,071 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 25 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocurrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE
JUDICIAL
¡Al Norte! ¡Al Norte!
PIEDAD Nº. 1066
PARAJE MUY COMERCIAL
A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto
BASE COMPLETAMENTE INFIMA
$ 3816-44 m|n
El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, reboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p8.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial
GRAN PICHINCHA
PARAJE INMEJORABLE
Donde nadie vende
Calle de Piedad 1162 y 1164
ESQUINA A AZCUÉNAGA
12 varas 40 cents. á la primera
37 varas 60 cents. á la segunda
Base increiblemente baja
$ 124068 m|c ó $ 5128·15 m|n
El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 olo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

POR EL MISMO

GRAN REMATE
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
Donde no se vende
Paraje lo mas céntrico de la Capital
¡OJO! ¡OJO!
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Corrientes núm. 137 entre Florida y San Martin
BASE INCREIBLE
$ 5384 m|n.
El Lúnes 18 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, esta espléndida finca perteneciente á la testamentaria de don Manuel Romero; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—9 y 1|3 varas de frente por 22 y 1|2 de fondo previniéndose que al concluir la línea del fondo tiene un martillo en su favor de 4 y 1|2 varas de frente por 3 y 1|3 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas de material, techos de azotea sobre buenas maderas, empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, umbrales de mármol, buenas puertas y ventanas, cocina, espléndida letrina con su inodoro correspondiente, gas, aguas corrientes, pozo, etc.

Títulos perfectos

Escuso entrar en ponderaciones respecto á la propiedad ni su local, ni á lo ínfimo de la base fijada, porque no lo necesita, los que se interesen por ella pueden ocurrir á la Secretaría del doctor Novaro, donde se encuentran los títulos y antecedentes y para otros datos ó la llave para inspeccionar la finca al martillero, Cabildo primer patio ó Rodriguez Peña (antes Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el [illegible] del importe total. 299 18

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterias cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible].

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para [illegible], 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Rufino Degreef

De 30 lotes de terreno
De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 varas de frente
Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo
EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL
EN LAS CALLES
Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao etc.
A tres cuadras de la Estacion
Del tramway á la RECOLETA
Y 3 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 17 de Febrero á las 5 de la tarde remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida en 30 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario, su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramways cerca: la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

Títulos perfectos, escrituras originales gratis que se otorgarán ante el escribano Augusto Espinosa.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad número 80. 433 17

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p8 como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 48 metros [illegible] cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros [illegible] centímetros al Nord Este, 46 metros [illegible] centímetros al Sud Este y [illegible] metros [illegible] centímetros al S. O., el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de [illegible] $ m|c. con [illegible] centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—Ignacio Gimenez, Escribano Público. 337 M. 2